



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Salinas, siendo las veinte horas del día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP)
- D^a YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP)
- D. LUÍS DÍEZ AMORÓS (JPS)
- D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS)
- D. JOSE MIGUEL GIL CORBÍ (PSOE)
- D^a ELSA SAN JOSÉ JIMÉNEZ (SI)

No asiste D^a MABEL MARÍA CRESPO CUADRADO (PP), excusando su asistencia por motivos personales y familiares.

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

I. PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Mira, en la página 13, cuando interrumpe el público, aquí veo que en el Acta solamente ponéis "Interrupción por parte del público"; me gustaría que constara en Acta lo que el público ha dicho. Porque, ciertos comentarios que después a la hora de que a la gente se le replica, no aparecen.



Sr. Alcalde: Es que no sé si se oyen en la grabación.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Si se oyen, pido que se pongan.

Sr. Alcalde: Vale.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Y después en la página 35 vuelve a pasar lo mismo, hay un comentario en el que interviene, en este caso, Benjamín y tampoco aparece.

Sr. Alcalde: ¿Dónde?

Sr. D. Javier Matáix Camús: La página 35 pues, no sé, a la altura cuando está preguntado, hay un comentario que después se le contesta, pero lo que él ha dicho no aparece. Y eso sí que se tiene que oír.

Sr. Alcalde: Sí, pero no te...

Sr. D. Javier Matáix Camús: La página 35, bueno, si queréis os lo leo todo y lo vemos, pero vamos, me parece...

Sr. Alcalde: Sí, pero en qué línea, más o menos, no sé...

Sr. D. Javier Matáix Camús: A partir, de “¿en qué lista estaba?, en ninguna. ¿Estaba en alguna lista?” y después entra “no entrar con comentarios tontos, porque estamos entrando al trapo”, aquí yo digo “quiero que conste en Acta que el Sr. Benjamín está diciendo que mi compañero está diciendo tonterías” y eso ya no aparece.

Sr. Alcalde: Bueno, pues se verá en la grabación.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Y yo creo que ya está.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Había una cosa que, no sé si Eduardo recuerda, que estaba mal. Era lo del sueldo de uno de los funcionarios, que tenía una compensación por asistencia a un tribunal que no figuraba. No sé si eso ha quedado corregido, o no.

Sr. Secretario: Sí, la asistencia aparecía en las nóminas, las nóminas se consideran acto administrativo. Si ves el decreto de nóminas, en las nóminas aparecen las cantidades, entonces, con eso, yo considero que ya está aprobado. Lo que se va a hacer es poner en los decretos, para que quede más claro, la aprobación de las asistencias en un punto separado, pero la nómina en sí, ya es un acto administrativo.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pues, nada más.

Sr. Alcalde: S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Nada que decir.

Sr. Alcalde: PSOE

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.



Sr. Alcalde: Pues, pasamos el Acta a votación. Se verá en la grabación las dos cosas que se han comentado.

No formulándose ninguna objeción más, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (4 PP a favor / 1 PSOE a favor / 3 JPS - SI abstenciones) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Aquí se proponen aprobar 150.000 € procedentes del Remanente de Tesorería, para acometer obras de inversión. En concreto, 30.000 para completar la subvención del 50%, que nos ha concedido la Diputación; del arreglo de un tramo del camino de la Laguna. Y 37.000 € para la reparación y rehabilitación de las pistas de fútbol exteriores del patio del Colegio, que complementa otra subvención de la Diputación Provincial de Alicante, de unos 20.000 €; el resto, hasta 150.000 €, está previsto destinarlo a renovación de la calefacción del Colegio, aunque estamos solicitando la convocatoria del IDAE para este tema. Esta convocatoria de subvenciones cubre el 50%, y habría que aportar el otro 50%. Se está realizando el proyecto, también, para otras obras de inversión necesarias, que puedan salir de aquí al final de año. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nada que decir.

Sr. Alcalde: S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Poco que decir, más allá de que me parece vergonzoso, por no decir una falta de decencia, que desde el 2014, si no recuerdo mal, no tengamos presupuestos en el Ayuntamiento de Salinas. No sé cuál es el motivo para que el Ayuntamiento de Salinas no pueda permitirse hacer presupuestos, debatir sobre qué partidas se puede dedicar inversión, o no. Cuando vosotros tenéis mayoría absoluta, la única razón que se me ocurre es dejadez, desidia, o lo que estoy diciendo, una falta de decencia total. Y tener que estar aprobando modificación de créditos, que también se podrían aprobar aunque estuvieran presupuestados, pero al hilo de que estamos hablando sobre temas presupuestarios, y es que vamos sobre prórroga, prórroga, prórroga y ya se te ha preguntado en varias ocasiones si este año se iba a tener la decencia de hacer presupuestos municipales, has dicho en varias ocasiones que se harán, nos encontramos a finales de Julio y seguimos con más de los mismo. Entonces, planteo eso y vuelvo a preguntar lo mismo, ¿Cuándo piensa hacer presupuestos el Ayuntamiento de Salinas?

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más? ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Bueno, pues sobre el tema de presupuestos, para este año yo creo que ya no los vamos a presentar, pero si presentaremos para el 2018. Y nada, queda recogida tu opinión.



Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Perdona, tengo un segundo turno, una vez más queda recogida mi opinión. Se lo podemos pedir a los Reyes Magos, porque si es para el año que viene...

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de Modificación de Créditos Inversiones Financieramente Sostenibles, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez y D. José Miguel Gil Corbí.

Se abstienen en la votación de la propuesta de aprobación de Modificación de Créditos Inversiones Financieramente Sostenibles, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D^a Elsa San José Jiménez.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Considerando la posibilidad de incorporación del superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales a los destinos alternativos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se hace preciso la modificación del presupuesto, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito;

Vistos los informes de Secretaría-Intervención;

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno adopta por mayoría absoluta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 150.000 €, quedando condicionado a que el expediente de gasto que se tramite incorpore una memoria específica relativa a inversión realizada que deberá contener la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el mantenimiento de su vida útil.

SEGUNDO.- El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CUANTÍA</u>
454.63100	Inversión en Caminos Vecinales	30.000,00 €
933.63200	Inversión, Rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles afectos a servicio público	120.000,00 €
TOTAL		150.000,00 €



TERCERO.- La financiación se corresponde con utilización de remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2016, por importe de 150.000 euros.

CUARTO.- Expóngase al público en los términos legalmente establecidos.

3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Durante los años 2011, 2012 y 2013 el Ayuntamiento tenía contratado el servicio de energía eléctrica con la compañía Nexus. Posteriormente en el 2015 cambiamos de comercializador a Iberdrola, a través de la central de compras de la Diputación de Alicante. Entonces, en 2015 Nexus comenzó a reclamar diferencias en la facturación realizada por ellos, nos pedían intereses, que ascendían, no sé, casi más de mil y pico euros, que yo recuerde. Y durante estos años hemos estado con un tira y afloja con ellos, justificando facturas que no eran correctas, rectificando datos que nos enviaban, nos volvían a enviar datos, hasta que se ha ajustado esta diferencia a un importe de 331,98 €, que es realmente lo que se debe a esta distribuidora de esas modificaciones de tarifa y precios eléctricos; y como esto corresponde al ejercicio de 2015, se pasa al Pleno, como reconocimiento extrajudicial de créditos. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nada.

Sr. Alcalde: S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Nada.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez y D. José Miguel Gil Corbí.

Se abstienen en la votación de la propuesta de aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D^a Elsa San José Jiménez.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Visto el informe de Intervención de fecha 21 de julio de 2017, en el que se establecía la viabilidad del expediente,

Vista la propuesta de la Alcaldía, dando detalle de los diversos gastos que integran el expediente.

El Pleno, por mayoría absoluta, adopta el presente ACUERDO:



PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos de las facturas que constan en el expediente, que derivan de suministros realizados en ejercicios anteriores, todo ello, para evitar el enriquecimiento injusto.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos 331,98 €, que constan en el expediente, con cargo a las partidas que a continuación se indican:

Ejercicio	Concepto	Importe /Partida presupuestaria ejercicio vigente
2015	FRA. NÚM. 201302EL042852	2,59 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302REL000603	-16,41 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302EL042853	3,91 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302REL000604	-3,81 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302EL042854	3,96 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302REL000605	-3,84 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302EL042855	3,93 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302REL000606	-3,84 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302EL042857	3,93 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302REL000607	-3,81 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302EL042858	3,93 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201302REL000608	-3,84 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201306EL131509	162,17 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201306EL131533	88,95 € (920.22100)
2015	FRA. NÚM. 201306EL131569	94,16 € (920.22100)
TOTAL		331,98 €



TERCERO.- Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

4.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL AÑO 2018.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Se proponen como días de Fiesta Local el 28 y 29 de Mayo del 2018. Y ya en el último Consejo Escolar se acordó poner estos dos días de Fiesta Local. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nada.

Sr. Alcalde: S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Nada.

Sr. Alcalde: PSOE.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pues, pasamos a votación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de los dos días de fiesta local ejercicio 2018, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D^a Elsa San José Jiménez.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Según lo prevenido en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estatuto de Trabajadores, en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, al objeto de proceder a la elaboración del calendario laboral de la provincia para el próximo año, proponer los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de mayo de 2018 a la Dirección Territorial de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Dirección Territorial de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.



5.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN, DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Se ha repartido la documentación, voy a resumir un poco. El contrato vigente, en este caso, con Hidraqua terminaría en el año 2019. Y el contrato permite la renovación por períodos de 10 años. Por parte del Ayuntamiento y de los servicios técnicos se pasó una propuesta a Hidraqua de necesidades de financiación para obras que necesitan tanto la red de agua en alta y en baja y en la red de alcantarillado. En el informe que tenéis están desglosadas estas obras, en las que la concesionaria se haría cargo de la financiación por un valor de 220.580 € en diez anualidades contra el fondo de renovación, sin que el Ayuntamiento perdiera todo el fondo de renovación, sino una sola parte y con un coste de intereses cero y que se acometerían estas obras entre 2018 y 2019. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Aquí pone 2017/2018.

Sr. Alcalde: 2017/2018, perdona.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pues, yo la verdad, es que no entiendo, primero, qué prisa teníais en hacer la renovación si el contrato cumple en 2019, ¿no?

Sr. Alcalde: Hay que hacerla un año antes.

Sr. D. Luis Díez Amorós: O sea, ¿Que se puede hacer en 2018, que es lo que se pretende?

Sr. Alcalde: Vamos a ver, queremos ya dejarlo cerrado y se renovará en 2019.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, esta es la empresa que actualmente tiene la concesión. Y ¿no hay ninguna empresa más que quiera entrar en Salinas?

Sr. Alcalde: No lo sé, nosotros hemos decidido renovar por diez años más.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Renovar por diez años, ¿sin hacer ninguna consulta externa a ninguna otra empresa, por ver si mejora los precios, o no? O sea, que es a dedo. O sea, hacéis una renovación de la concesión del agua, de la gestión del agua aquí en Salinas a diez años, con la que tenemos con la de basuras, que es para que hubiésemos escarmentado, a dedo y todo para que nos paguen, principalmente, porque dice "sustitución red de saneamientos 26.000 €"; "ampliación de colector 46.000 €" y casi 150.000 € de las infraestructuras eléctricas para el nuevo sondeo, que me imagino que será el famoso sondeo que se está haciendo. Que ha perforado a doscientos cuarenta, doscientos cincuenta metros, que no habéis sacado agua y que me imagino que necesitaréis otros 200.000 € más, a parte, de estos para seguir perforando a no sé cuantos metros más, hasta que encontréis agua, si es que se encuentra. Y si tuviéramos la desgracia de no encontrar agua, o sea, no solo vais a tirar medio millón de euros a la basura de Diputación, sino, que vais a hipotecar al pueblo en una concesión a dedo para que nos den 150.000 € más para hacer la instalación eléctrica. Yo no sé si legalmente esto se puede, me imagino que lo habréis visto y sí se podrá. Pero, me parece una aberración tal que no doy crédito a lo que vais a hacer con esto.



Sr. Alcalde: S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: A ver, esto es como lo de la noticia que salió el otro día. Yo no voy a entrar en detalle, pero por resumirlo de una forma rápida, la noticia en la que el otro día apresaron a dos presuntos terroristas del Isis o del Daesh disfrazados de mujer, que querían escapar de Mosul, creo que era. Pues, esto es lo mismo, aquí lo podréis disfrazar de sesenta y dos páginas, de cien, o de doscientas, o de que hace falta el técnico municipal contratado a dedo, que es personal externo, ha detectado equis necesidad y entonces, le vamos a pedir a Aquagest, Hidraqua, que se llama ahora, que lo financie. Podemos disfrazarlo como queramos, pero detrás de todo esto, lo único que veo, es muchas prisas por fortalecer más, si cabe, la convivencia que ya hay a día de hoy, entre la administración pública local, el Ayuntamiento de Salinas, que viene de lejos, con la empresa Hidraqua, sin plantearnos, previamente, un estudio, no sé si aquí el Secretario/ Interventor dentro de lo que son sus funciones, ha hecho un coste de lo que es el servicio, si se va a prorrogar durante diez años, quiero pensar que como mínimo habrá un estudio del coste del servicio hecho, ¿no?.

Sr. Alcalde: Es el coste del servicio.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Estoy preguntando...

Sr. Secretario: Hay un estudio de las obras.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: No, de las obras, no. Del servicio de agua, del servicio del suministro de agua, del saneamiento y por qué se le va a dar a esta empresa. Y si, realmente, tenemos calculado nosotros, si yo necesito que alguien me suministre agua y me haga las labores de saneamiento tendré que saber exactamente qué es lo que necesito, que necesidad tengo y eso que coste supondría. Y luego con eso, puedo plantearme si lo quiero externalizar, como es este el caso, y lo saco a concurso, se lo doy a dedo a fulanito, invito, o qué es lo que hago. O si me planteo gestionarlo municipalmente, que esa podía ser otra opción perfectamente. Dada la crisis de empleo que tenemos en Salinas, también es una opción a barajar, y creo que no hay tanta prisa, porque el contrato se cumple en Abril del 2019, con lo cual, tenemos hasta Abril del 2018 para poder denunciar, si no se denunciara, seguimos con la misma dinámica. Entonces, no sé, veo que, como ha dicho, ustedes quieren tener ya cerrada la prórroga, probablemente y no es tampoco tan aventurado pensar, es que aquí tengo una noticia de Febrero, de que el Ex Alcalde de Elda, correligionario de José Miguel, del PSOE, está imputado, investigado, como lo queramos llamar, por viajes pagados a Rusia y a Egipto, por Aquagest, agasajados por Aquagest y que lo están investigando dentro de la operación Pokemon. Tenemos una noticia de hoy también, de que en Torrevieja el Alcalde acusa al anterior gobierno del PP, de que pagara el servicio de basura a bulto y me parece que es, un poco, lo que estamos haciendo en Salinas. No sabemos realmente, que necesidades tenemos de servicios, no hemos hecho un estudio, realmente, de luego esos servicios que coste supondrían y no nos hemos planteado, ni siquiera, si hay otras empresas que nos puedan ofrecer una mejora, la misma financiación, o no. Con lo cual, me parece muy grave que se esté planteando así, ahora, en el Pleno de Julio, del 27 de Julio, la prórroga del servicio. Cuando no hay ninguna prisa y estamos hablando de diez años. Estamos hablando, en números redondos, probablemente, de dos millones de euros, los que van a suponer diez años de seguir con el servicio de Hidraqua en el Ayuntamiento de Salinas. No nos duele, aquí, aprobar gratuitamente prórrogas de servicio, ni plantearnos si pagamos las furgonetas último modelo, si planteamos programas informáticos, si estamos pagando el sueldo del Director General y porque el Ayuntamiento de Salinas y sobre todo, por qué los vecinos de Salinas tienen que



pagar el agua a tanto el metro para que nosotros costeemos esos gastos que tiene una empresa privada. Y a ustedes, como no es dinero suyo, tienen mucha prisa en cerrar y cerrar bien cerrado esto. Entonces, este informe de sesenta y dos, de doscientas, o de las páginas que queramos, y no voy a entrar de si en el pozo hay agua, o no hay agua; podemos plantear una intervención en la Calle Casica Mataix, en la Hispanoamérica, o en la que queramos, hecho por el técnico municipal que se ha metido a dedo y que hace el informe que queramos. Entonces, es como lo de los terroristas, yo me disfrazo de mujer y si cielo y paso, paso. Pero, en mi caso es que se ve claramente que son terroristas, cuando salió la foto, pues, aquí se ve claramente que hay un interés muy grande en seguir conviviendo el Ayuntamiento de Salinas con la empresa Hidraqua, porque debe de haber otras cosas que no se ven claramente. Pero, que es dejadez, o como dijo ayer, o Mariano Rajoy, o por ignorancia, o por negligencia, aquí estamos hablando de un tema que es bastante grave. Nada más que decir, por el momento.

Sr. Alcalde: PSOE

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Con respecto a, voy a colación de lo que ha dicho Elsa, que el pozo tenga, o no tenga agua, sí que nos repercute, porque en realidad los costes que se han calculado, es calculando que de ese pozo se va a sacar agua. O sea, que si de ese pozo no se saca agua, aún vamos a tener mayor gasto, porque, en definitiva, si nos leemos la paja, que hay mucha paja para leer, al final el gasto va a repercutir en el municipio.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Ya, pero si en eso estoy de acuerdo con JPS, pero lo que quiero decir es que es la madre del cordero, por resumir y por ver dónde está el meollo de la cuestión, es que, además, es una empresa que ha hecho horas, que no ha reducido el coste, que ha habido luego empresas que se han presentado y han hecho una reducción de coste, cuando se ha presentado la otra empresa del 20% y aún así, a la otra empresa no se le ha vuelto a llamar. Con lo cual, hay mucho interés por parte de la administración actual del PP, de seguir trabajando con Hidraqua y no plantearse ninguna otra opción. No hacer ningún estudio previo de cuánto cuesta ese servicio para, realmente, saber si lo que yo estoy pagando es lo que corresponde, o no. Y ni siquiera, de mirar a ver otras opciones. Del PP y del PSOE, he dicho del PP, pero el PSOE calla, otorga. Entonces, eso es lo que estoy diciendo, que luego, aparte, podemos entrar en detalles, de que si escarbamos y escarbamos, la gestión es, todavía, más desastrosa, pero este tipo de cosas son muy graves, además, ahí están, en los tribunales.

Sr. Alcalde: ¿Algo más? Bueno, pues lo pasamos a votación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de Prórroga del contrato de gestión indirecta en régimen de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez y D. José Miguel Gil Corbí.

Votan en contra de la propuesta de Prórroga del contrato de gestión indirecta en régimen de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D^a Elsa San José Jiménez.



El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Visto el informe del Técnico Municipal de fecha 29 de junio de 2017 sobre diagnóstico de los sistemas de agua y saneamiento de la población de Salinas, donde se realiza una propuesta valorada de actuaciones a realizar, consistentes en:

1. Infraestructuras eléctricas para el nuevo sondeo (P.E.C.: 148.094,41 €)
2. Sustitución red de saneamiento Avda. Hispanoamérica (P.E.C.: 26.009,75 €)
3. Ampliación colector aguas residuales en C/ Casica Mataix (P.E.C.: 46.476,53 €)

Visto el artículo 7 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación mediante concesión del servicio municipal de agua potable del municipio de Salinas relativo “a las obras de ampliación y renovación del abastecimiento” en virtud del cual “las obras de ampliación y renovación del abastecimiento, son de exclusiva competencia municipal, viniendo el concesionario obligado a participar en la financiación de las mismas, de manera total o parcial, a voluntad del Ayuntamiento, siempre que previamente se halle la forma de resarcir a aquél de la inversión realizada en el plazo de vigencia del contrato o de alguna de sus prórrogas (...)”;

Vista la propuesta de financiación y ejecución de las citadas obras realizadas por HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A., como entidad gestora del servicio de agua potable y alcantarillado del municipio de Salinas, con número de registro de entrada en el Ayuntamiento de Salinas núm. 2017-E-RC-2682 de fecha 18.07.2017;

Visto el informe jurídico favorable emitido por Secretaría-Intervención de fecha 21 de julio de 2017;

Visto el artículo 35 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación mediante concesión del servicio municipal de agua potable del municipio de Salinas en virtud del cual “el contrato resultante de la adjudicación, tendrá una duración de diez años, prorrogables tácitamente por los mismos períodos, sin ninguna de las partes manifiesta lo contrario, de manera fehaciente, por lo menos con una año de antelación a la fecha que deba concluir el mismo o cualquiera de sus prórrogas.”.

El Pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar la necesidad de ejecución de las infraestructuras mencionadas en el informe emitido por los servicios técnicos municipales de fecha 29 de junio de 2017:

1. Infraestructuras eléctricas para el nuevo sondeo (P.E.C.: 148.094,41 €)
2. Sustitución red de saneamiento Avda. Hispanoamérica (P.E.C.: 26.009,75 €)
3. Ampliación colector aguas residuales en C/ Casica Mataix (P.E.C.: 46.476,53 €)

SEGUNDO.- Aceptar la propuesta de financiación de las obras realizada por HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A., en los términos que consta en el expediente.

Las obras deberán estar ejecutadas entre los ejercicios 2017 y 2018.



TERCERO.- Prorrogar por un nuevo período de 10 años el contrato suscrito con HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A., de concesión para la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el término municipal de Salinas, prórroga que se iniciará en abril de 2019 y vencerá en abril de 2029.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la mercantil concesionaria del servicio HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.

6.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ANTE EL AYUNTAMIENTO PLENO CONSTITUIDO EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPÓ, S.A. DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2016.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Al constituírnos como Junta General de la empresa municipal INALVISA se traen a aprobación las cuentas del 2016. El beneficio arrojado en el año 2016 asciende a 172,89 €. La deuda hipotecaria, que en 2015 era de 822.000 €, se ha reducido a 705.000 € al cierre del 2016. Se han aumentado los activos en unos 40.000 €. Y las cuentas siguen auditadas, como estos últimos cinco años. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nada, en este tema es un poco lo de siempre, quiero decir, el oscurantismo que hay en INALVISA, la falta de información con respecto a la oposición. Que nosotros pensamos que es un uso inapropiado, el que se hace de esta empresa, para conseguir según qué puestos de trabajo quienes y poco más.

Sr. Alcalde: S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: En la misma línea, o sea, INALVISA es una empresa que sigue fiel a su origen, ahora más que nunca, en actuar como empresa pantalla y totalmente opaca y sobre todo, de cara a los concejales que estamos en la oposición. Es imposible que yo me pueda pronunciar sobre la cuenta general del ejercicio 2016, ni de ninguna cosa, cuando la información que se nos da está totalmente maquillada y hay que hacer un trabajo de escarbar y desgranar, o sea, que más de lo mismo. Sirve para lo que sirve y nosotros estamos al margen, ustedes sabrán.

Sr. Alcalde: PSOE

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pues, pasamos el tema a votación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de las cuentas del ejercicio 2016 de INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPO, S.A., D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez y D. José Miguel Gil Corbí.

Votan en contra de la aprobación de las cuentas del ejercicio 2016 de INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPO, S.A., D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D^a Elsa San José Jiménez.



El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que en fecha 27 de julio de 2.017 y en su domicilio social, se reunió su Junta General con CARÁCTER UNIVERSAL.

2º.- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.

3º.- Que fueron adoptados por mayoría del 66,66 % de los asistentes los siguientes acuerdos:

A.- APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2.016 cerrado el 31 de diciembre de 2.016.

B.- APLICAR EL RESULTADO en los siguientes términos:

<u>Base de Reparto</u>	
	<u>Importe</u>
Pérdidas y Ganancias.....	172,89
TOTAL	172,89
<u>Distribución</u>	
A Reserva Legal.....	17,29
A Reservas Voluntarias.....	
A Reserva Especiales.....	
A Dividendos.....	
A Compensación de Pérdidas ejer.anteriores....	155,60
A Compensación c/beneficios ejer.posteriores...	
TOTAL	172,89

IGUALMENTE CERTIFICO:

Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en soporte digital, que ha generado el código alfanumérico siguiente:

2NiVnDCqxksFwuxnkbEVYr31MdAOeB+LvngWQkZLjE4

Que la sociedad aplica el Plan general de Contabilidad PYMES, conforme a lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre.

Que se han incorporado al fichero zip generado los siguientes documentos:

1.- Declaración de acciones/participaciones propias conforme a la O.M. JUS/206/2009, de 28 de enero

2.- Declaración medioambiental.



Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 29 de marzo de 2.017 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes.

7.- MOCIONES URGENTES.

Sr. Alcalde: Se propone incluir un punto. Desde la Diputación se nos ha requerido para enviar la disponibilidad de terrenos para la construcción de la línea eléctrica de media tensión que se solicitó en el Plan de Obras y Servicios. Iberdrola todavía no se ha decidido y parece que va para largo, en si se va a hacer una línea nueva, con nuevos postes, en la que haría falta tener la disponibilidad de terrenos de los propietarios para poner los nuevos postes; o si se va a desdoblar, o duplicar el circuito de la línea que viene de Petrel. Como a día de hoy no tenemos esta información, ni siquiera, para poder avanzar con el anteproyecto, se ha decidido hacer un cambio de obra. Contestar a la Diputación que, como no tenemos eso, no podemos tener la disponibilidad de terrenos y se propone un cambio de obra para el Plan de Obras y Servicios, con el mismo importe de 350.000 €, que es lo que dice la convocatoria, para la reparación y adecuación de edificios municipales en los polígonos industriales. Repito, impermeabilización, reparación y adecuación de edificios municipales en los polígonos industriales, rotondas, aceras y viales. Sería para la reparación y adecuación de las naves, aceras y rotondas de los polígonos industriales. Y luego habrá que aprobar el proyecto, porque el proyecto lo redacta Diputación, ahora solamente hay que decirle la propuesta, el título y el importe. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Matáix Camús: A mí me gustaría saber si habéis valorado, más o menos, lo que puede costar eso. Porque se pide la subvención, pero se va a gastar íntegramente en eso, si tenéis una valoración de lo que hay que hacer.

Sr. Alcalde: Para hacerlo todo, creo, que faltará dinero, porque hay que impermeabilizar todas las naves, tanto las fachadas, luego los techos, los tragaluz transparentes que están pasados y se están hundiendo, cambiarlos todos. Reparar parte de las cubiertas, porque se ha hecho en algunas naves, pero en otras no. Fugas en ventanas, luego, las aceras, sube toda la calle de La Molineta, que hay que levantarlas todas. Y luego, las partes de las rotondas que se quieren arreglar con grava y para gastar menos agua, también, quitar jardinería y hacerla de otro tipo de grava. Y asfaltar también trozos de polígono que están bastante mal.

Sr. D. Javier Matáix Camús: A nosotros que nos gustaría que hicierais una valoración, una memoria de lo que sea y que no nos encontráramos, como en otras obras, que no tenemos, como bien dices, expedientes de nada, ni sabemos, se contrata de prisa y corriendo a una empresa y se hace y ya que tenemos tiempo, vamos a verlo con tiempo.

Sr. Alcalde: Vale, lo que pasa es que esto, tanto el proyecto como la adjudicación lo hace Diputación, pero en cuanto tengamos el proyecto, lo pasaríamos a Pleno para aprobarlo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, pero, vamos a tener el proyecto antes de llevarlo a Pleno, por lo menos, o habrá un período de alegaciones para eso, o ¿no hay período de alegaciones? Nos pasa como con el pozo que no...

Sr. Alcalde: Será para la contratación, pero para el proyecto, no.



Sr. D. Javier Matáix Camús: El proyecto lo hace la Diputación y nosotros ahí no tenemos..., o sea, si la Diputación dice que esto hay que pintarlo de azul, nosotros lo pintamos de azul y ya está.

Sr. Alcalde: Hombre, nos preguntarán para hacer el proyecto. Ahora se envía esto, si nos aceptan el cambio de obra, entonces, vendrán aquí y “¿qué hay que hacer?”, pues mira esto, esto, esto... “Esto no se puede hacer, porque no es inversión”, es que todo esto es para inversión. Entonces, dirán “esta parte no se puede hacer, esta sí”. Entonces, ahí se delimitará, pues bueno, lo que hemos pensado es, la calle de la báscula, que está bastante mal, que hay que levantar, otra vez, compactarla y poner asfalto, las aceras, como te digo, de toda la parte de la Molineta, la pintura de todas las naves, pues toda esa parte.

Sr. D. Javier Matáix Camús: A nosotros nos gustaría que eso, que...

Sr. Alcalde: Que se tuviera una valoración.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Eso, que tuviéramos una valoración, que tuviéramos una relación, a ser posible, de las obras que se van a realizar, que se valoren y que, bueno, que no se contrate a una empresa deprisa y corriendo y después se diga “no, es que hemos tenido que contratar deprisa y corriendo, porque había que hacerlo”. Ya que tenemos tiempo vamos a hacerlo y que se haga bien, vamos. Es nuestra petición.

Sr. Alcalde: S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Más o menos, ¿has dicho 300.000€?, ¿alrededor de 300.000 €?

Sr. Alcalde: 350.000 €

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: La subvención. Y nosotros, ¿Cuánto es lo que hay que poner? ¿el porcentaje nuestro?

Sr. Alcalde: Creo que es el 5%, en el Plan de Obras y Servicios. Lo que pasa es que para este año, no sé si cambiaba al 15%.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Vale, entonces, por lo que veo, es diferentes actuaciones, en diferentes zonas del polígono, no está en una misma zona.

Sr. Alcalde: En todo el polígono, bueno...

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Es que has dicho la calle de la Molineta y has dicho también en la de la báscula.

Sr. Alcalde: Es que está en los polígonos industriales de Salinas.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Por eso pregunto.

Sr. Alcalde: Entonces, como prioridad diríamos, en el proyecto está marcado, todas las naves, tanto las que hay en la Molineta, como las que hay en la Noria, repararlas y de lo que sobre de dinero, luego, serían las aceras, o las rotondas y si queda, pues, el asfalto.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Nada más que decir.



Sr. Alcalde: PSOE

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Bueno, pues votamos en primer lugar, la urgencia para la inclusión del punto en el orden del día y posteriormente, se procederá a la votación

A continuación y dada cuenta por el Sr. Alcalde de la inclusión de la moción, con carácter de urgencia, sobre la modificación o cambio de obra de la convocatoria para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2018 e incluyéndose la obra "Impermeabilización, reparación y adecuación de edificios municipales en los Polígonos Industriales de Salinas, rotondas, aceras y viales", se procede a la votación del carácter de urgencia de la moción, aprobándose por la unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la inclusión de la obra "Impermeabilización, reparación y adecuación de edificios municipales en los Polígonos Industriales de Salinas, rotondas, aceras y viales, en la convocatoria para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2018, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez y D. José Miguel Gil Corbí.

Se abstienen en la votación de la inclusión de la obra "Impermeabilización, reparación y adecuación de edificios municipales en los Polígonos Industriales de Salinas, rotondas, aceras y viales, en la convocatoria para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2018, D. Luís Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D^a Elsa San José Jiménez.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

"SOLICITAR LA INCLUSION DE LA OBRA DENOMINADA "IMPERMEABILIZACION, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE SALINAS, ROTONDAS,ACERAS Y VIALES" en el municipio de Salinas AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2018".

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicada en el BOP nº 60 de fecha 27/03/2017, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2018, la Corporación municipal tras deliberar, por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1.-Solicitar la inclusión de la obra denominada "Impermeabilización, Reparación y adecuación de edificios municipales en los polígonos industriales de Salinas, rotondas,



aceras y viales”, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2018, con un presupuesto de 350.000 euros (IVA incluido).

2.-Solicitar la concesión de una subvención de 297.500 euros, equivalentes al 85% del coste de la obra, según la memoria valorada/proyecto redactada al efecto.

3.-Comprometerse a la aportación municipal de 52.500 euros, equivalentes al 15% del coste de la obra.

De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 15 % del coste de dicha incidencia, según el número de habitantes del municipio.

4.-Comprometerse a remitir certificado mostrando la conformidad al proyecto, adoptado por el órgano municipal correspondiente, en el caso de que el mismo haya sido redactado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

5.-Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

6.-Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

7.-Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en las Bases de la citada convocatoria.

8.-De igual forma, ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

9.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

II. ACTIVIDAD DE CONTROL.

8.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía números 2017-0180 a 2017-0331.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Bueno, aquí un poco, lo de siempre, esto hay que tomarlo con paciencia, porque vamos del Decreto 180 al 332. Seguimos con la queja de siempre de las horas laborables, hemos pedido, pedimos la información de los contratos, de los



contratos, no, perdón. Del convenio, perdón, pedimos el convenio, como lo hemos recibido en no plazo y no forma, como siempre, pues, no hemos tenido mucho tiempo a echarle un vistazo, ya nos tocará verlo para el siguiente Pleno. Pero, sí se pidió que se hiciese un seguimiento de esas horas, en qué se realizaban, en qué no se realizaban. Dijisteis que lo pensaríais, que miraríais a ver si se hacen, no sé si se ha hecho, o no se ha hecho.

Sr. Alcalde: No, no se ha hecho, porque vamos hasta arriba, pero las horas efectivas, se hacen.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pues, bueno, lo de siempre, no estamos de acuerdo en que se sigan haciendo ese tipo de horas extraordinarias, pensamos que no corresponde y que no tienen mucha efectividad esas horas.
Hay contratados dos técnicos, dos abogados, realmente que trabajo...

Sr. Alcalde: Habían, lo tengo para contestároslo luego.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, perfecto.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Fíjate si llega la documentación tarde, que estaban y ahora no están. Y nos llegan los Decretos ahora, de la contratación.

Sr. Alcalde: No puede ser, si se contrataron en Diciembre.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, es lo del pago, lo del sueldo.

Sr. Alcalde: Será el finiquito.

Sr. D. Javier Matáix Camús. ¿Lo de?

Sr. Alcalde: El pago del finiquito.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Seguimos teniendo los administrativos del Instituto Navarro Santafé de Villena, que vienen a hacer las prácticas y a ver... Luego, están lo de las subvenciones que solicitáis, una de ellas es la Cabaña, que nos parece genial, lo que esperamos es que se haga una mejor gestión, por ejemplo, que la que habéis hecho de Calpena, y que no sean intervenciones y subvenciones que se emplean en obras que luego se abandonan y que pueda todo el mundo disfrutar, o que seáis capaces de darle una actividad, o un seguimiento a esas obras que se hacen, que no queden ahí en abandono, que luego al final, no sirven, absolutamente para nada. Concesiones de becas. Garantía juvenil...Es que hay tanto por ver que... Daba la sensación de que habías, Isidro, cambiado de idea en cuanto a la queja que nosotros presentábamos y llevábamos presentando todo el tiempo, de que el Ayuntamiento te dejase 3.000 € que iban a tu cuenta y que de ahí tú fueras realizando pagos y gastos, pero, vuelve otra vez a haber ese movimiento, seguimos sin entender cómo tienes que pagar en efectivo "Gastos y fiestas de Mayo 2017, Carrera de Montaña, Aniversario de Amas de Casa, 24 Horas Deportivas, etc." Eso, a poco que pregunto en otros ayuntamientos, se echa la mano a la cabeza. Eso no existe, porque no existe, tú presentas factura y pagan y ya está.

Sr. Alcalde: Ya lo hemos discutido.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, nosotros seguimos con esa queja, porque consideramos que es increíble. Luego, está también lo de Protección Civil "Proyecto de vigilancia forestal y



prevención de incendios 6.562 €” Pues, nosotros pensamos que habiendo una asociación, como hay, igual ese dinero se podía rentabilizar mucho más, si hubiese un poco más de cooperación y colaboración en ese sentido. Hay una factura de 314,60€ “Pañuelo triangular fiestas adulto”.

Sr. Alcalde: Los pañuelos de la Romería.

Sr. D. Luis Díez Amorós: “Papeletas rifa Semana Santa, Centro Montañista y otros, 178 €”. “Diseño de anuncio y publicidad Ayuntamiento, 456,17 €” Es la publicidad ¿de qué? ¿de fiestas, o algo?

Sr. Alcalde: No sé si será la de la radio, no, eso es del diario Información, creo que es.

Sr. D. Luis Díez Amorós: “Sergio Ayala servicios, acción formativa: Día sin vergüenza, 600 €”

Sr. Alcalde: Eso es una acción formativa que se hizo en el Auditorio.

Sr. D. Luis Díez Amorós: “TEO productos y servicios residuos basura y retirada contenedor”.

Sr. Alcalde: La retirada de los enseres de ahí, de la escombrera.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Que eso no tiene nada que ver con el servicio de basuras.

Sr. Alcalde: El servicio de basuras no se lleva los enseres, tenemos que llevarlos nosotros.

Sr. D. Luis Díez Amorós: “Basuras y colchones”...“Convocatoria para el ejercicio 2017 de las ayudas de materia de comercio, consumo y artesanía, en aplicación de la Orden tal de Agosto, de la Consellería Economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, etc.” Esta es una subvención que se solicita exactamente ¿para qué?

Sr. Alcalde: A la Generalitat.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, quiero decir, a qué va destinado, porque pone “Economía sostenible, etc.”

Sr. Alcalde: Para comercio, es...Eso es la Consellería que se llama así, pero, es para comercio. Se han solicitado contenedores, se han solicitado hacer unos aseos en la zona del polígono y yo creo, que ya está. Aunque nos han requerido algo, está a mitad.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Otras tantas horas extra, del mes siguiente de Mayo, del mismo trabajador. Aquí hay una cosa curiosa, porque en el anterior Pleno, que era la confusión que había en lo de la nómina, que no tenía horas extra, pero cobraba por asistencia a un tribunal. Quiero decir, que esta persona, cuando hay un tribunal, asiste al tribunal y ese mes, curiosamente, ya no hace falta que haga horas extra. Y sin embargo, cuando no hay tribunal sí que tiene sus correspondientes, entre 20 y 30 horas extra. Quiero decir, si normalmente hace falta que haga horas extra, hará falta que haga horas extra y si no, no. No el mes que tiene un tribunal, como ya se lleva su parte correspondiente, no hace falta que haga horas extra y al mes siguiente, si no hay tribunal, sí que hace horas extra.



Eso despista un poco. Luego hay una cosa que pone “Curso de Diputación Adobe”, ¿es un desplazamiento a...

Sr. Alcalde: Es un curso en la Diputación de Alicante sobre Adobe Acrobat, un programa informático, Adobe.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, bueno, Adobe, es la marca, pero ¿ese programa qué hace?

Sr. Alcalde: Pues, es el Adobe.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, ¿qué hace ese programa?

Sr. Alcalde: Ese programa es el que crea los pdf. Tú utilizas el Adobe Reader que solo vale para leer, pero para crear los pdf y crear todas estas cosas que vienen aquí, que hay que insertar los documentos, se hace con Adobe. Igual que los formularios para ir colgando en la red auto rellenables.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y ¿por qué no va más gente a hacer este curso?

Sr. Alcalde: No, vamos a ver, cada trabajador elige sus cursos.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, esto lo eligen ellos voluntariamente.

Sr. Alcalde: Sí, unos van a hacer Adobe...

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, son cursos formativos que eligen ellos cada uno el que quiere. Luego, están los cursos de albañilería, que se hizo uno, se ha terminado, ahora se va a empezar otro, o se ha empezado ese otro, se ha terminado y se va a empezar el siguiente, ¿no? ¿Cómo es? Vamos ahora por el segundo.

Sr. Alcalde: No, hay uno que empezó en Diciembre, se ha terminado el primer nivel y ahora ha empezado el segundo nivel, que es el mismo curso de un año. Y el Junio se comenzó otro, que es en el programa T'avalem de la Consellería que es para menores de treinta años.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y por qué, no sé, es que da la sensación de que aquí al final vamos a hacer un pueblo de albañiles, o sea, todo el mundo va a saber albañilería.

Sr. Alcalde: Porque, solo tenemos homologado albañilería.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Cómo que solo tenemos homologado albañilería?

Sr. Alcalde: Para poder pedir talleres de empleo, hace falta homologar unas instalaciones. Y las instalaciones que teníamos, solo se podían homologar para albañilería. Las nuevas instalaciones que se están terminando con el primer taller de empleo, que es el nuevo centro de formación, más la nave de formación, se va a querer homologar para otras especialidades.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y mientras tanto, todo lo que se va hacer es albañilería. Vale, es que esto cursos, quiero decir, realmente, la sensación que da es que es lo que es, dar bocadillos durante seis meses a un tipo de personas que luego no van a tener salida, ni van a encontrar trabajo.



Sr. Alcalde: Es la política de empleo que tiene la Generalitat.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, no me parece buena, la haga quien la haga. Sigo viendo pagos de gente a Formación Profesional, centro de Instituto Navarro Santafé, por eso digo, que tenemos un montón de gente dando cursos de albañilería, tenemos, o hemos tenido dos abogadas, en el Ayuntamiento, hay constantemente un administrativo dando prácticas de instituto y seguimos haciendo horas extra. Es que sigo sin entenderlo, bueno, eso ya, sin la excusa que nos dais de la entrega de la documentación, que eso ahora hablaremos un poco más adelante. Has asistido a unas reuniones, te lo pregunto por curiosidad, porque no sé lo que es. "Reunión ASIR GAL SUR", no sé lo que es.

Sr. Alcalde: Eso es el Grupo de Acción Local de la Asociación Rural Sur de Alicante en la que estamos metidos, Salinas pertenece y hay dos en la provincia de Alicante. Y es para el desarrollo de los Planes de Desarrollo Rural de los fondos FEDER Europeos, antes se llamaba CEDER, que estaba Concentaina, durante el período 2007/2014, eso se deshizo y ahora se ha formado...

Sr. D. Luis Díez Amorós: Ya, sí GAL Sur.

Sr. Alcalde: Sí, los nuevos Grupos de Acción Local que es al que pertenecemos.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y ¿el ARINN?

Sr. Alcalde: ARINN, eso es del Ministerio, es la Asociación Red Innpulso.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, eso es en Madrid.

Sr. Alcalde: Sí, en Móstoles.

Sr. D. Luis Díez Amorós: El Pleno que hubo. Contratación agente de empleo. Hay una factura que pone "Primera aportación Ayuntamiento Salinas para el ejercicio 2017, 639,40€". No sé lo que es.

Sr. Alcalde: ¿Qué factura es? No sé si será el Consorcio de Bomberos, o...

Sr. D. Luis Díez Amorós: "Contratación de mantenimiento de locales de pública concurrencia", esto es de INALVISA, ¿no?

Sr. Alcalde: Eso es la empresa que hace las revisiones, según Industria, de las instalaciones eléctricas de los edificios. Es una empresa, que lo que tiene que hacer es mandarlo a Industria y te pone lo que tienes mal, lo que tienes que reparar.

Sr. D. Luis Díez Amorós: "Invitación constitución Xarxa Valenciana de ciudades por la Innovación".

Sr. Alcalde: Eso es cuando se constituyó aquí, que vinieron varios alcaldes, tanto de Alcoy, como Almussafes, Villareal, Gata de Gorgos, etc. los que forman la Xarxa Valenciana.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Todas estas fiestas nos tocan a nosotros siempre aquí en Salinas?



Sr. Alcalde: No, cada vez se hace en un municipio.

Sr. D. Luis Díez Amorós: En otros sitios también, porque ha costado 1.000 € la comida. “Alquiler menaje cena Pregón de Fiestas”, de esas hay varias facturas, yo pensaba que la empresa que llevabais, lo llevaba todo y parece ser que no. ¿No?, que a unos contratáis el menú...

Sr. Alcalde: El menú y luego el menaje, los manteles y todo eso, como no tienen suficientes, se pide.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Eso va aparte?

Sr. Alcalde: Sí, pero eso ha sido siempre así.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego, “Iluminación, sonido y pantalla Pregón de Fiestas de Moros y Cristianos”, eso es solamente el Pregón, ¿no? 3.500 €.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Ahí no entran las Embajadas?

Sr. Alcalde: No.

Sr. D. Luis Díez Amorós: 3.500 €, sí. 3.429 €. “Robotic S.A., cuotas anuales software y terminal equipo control de presencia, 2.193 €”.

Sr. Alcalde: El fichador.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Eso es anual, la revisión anual del fichador.

Sr. Alcalde: De los programas, del Portal del Empleado, etc.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y ¿sale a cuenta llevar el control del personal? O sea, ¿desconfiamos tanto del personal, como para gastarnos 2.000€, más lo que ha costado el fichador, más no sé qué?

Sr. Alcalde: Se está implantando, o está implantado en casi todos los sitios para tener también El Portal del Empleado.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Para tener ¿el qué?

Sr. Alcalde: El Portal del Empleado.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, el Portal del Empleado, ¿qué información da? ¿Da información del fichador?

Sr. Alcalde: Eso es una aplicación para cada uno de los trabajadores. Y que tiene sus nóminas, reciben sus nóminas, piden sus días de vacaciones, de asuntos propios, es una aplicación.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Ya, pero que ¿obligatoriamente tiene que estar el fichador?

Sr. Alcalde: Hombre, claro, para saber las horas y cuando llegas, cuando no llegas y controlar quién va a trabajar.



Sr. D. Luis Díez Amorós: Y automáticamente sale la nómina, gestiona la nómina.

Sr. Alcalde: No, no, no, las nóminas salen ahí, en su portal. Tú puedes decir que me la den en papel, o que me la dejen...

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, pero quiero decir, vale, porque dentro del software entra lo que es el Portal ese.

Sr. Alcalde: Eso es.

Sr. D. Luis Díez Amorós: "Alson Espectáculos, actuación orquesta Diamante "el show del calvo"". La orquesta era buena, pero ¿7.800 €?

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Con el IVA.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Con el IVA y con él venía, 7.865 € y con el calvo incluido. "Pirotecnia 5.250 €" Eso es todo los fuegos artificiales de las Fiestas. "Productos, bocadillos y premios carrera montaña, 1.535 €", "Productos, bocadillos, y premios Carrera Romería San Isidro", todo eso es alimentación, ¿1.500 €? Joder macho, comió bocadillos toda la provincia. "Sistema completo de ventilación confosistem centro de prestaciones servicios, 3.031 €".

Sr. Alcalde: Eso va en el nuevo centro de formación que está haciendo la obra el taller de empleo.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, esa obra, ese dinero, ¿lo paga el Ayuntamiento, o va a cargo de la subvención?

Sr. Alcalde: No, el Ayuntamiento dentro de los talleres de empleo tiene un compromiso de inversión, que en este caso, eran 30.000 € aproximadamente.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Más justificantes de pago, "2.934 €, justificante de pago del Sr. Alcalde" para, me imagino que lo mismo de antes. Esto es la justificación, ¿no? de los 3.000€, los gastos de Amas de Casa, 24 hrs. Deportivas, etc. Luego, está lo de los Decretos de Alcaldía, en relación a toda la información que hemos pedido. Se solicita información a 14 de Junio y se nos contesta el 7 de Julio, esta, vale, el plazo legal ¿Cuál es?

Sr. Secretario: Cinco días.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Para dar información, cinco días.

Sr. Secretario: Para dar acceso a la información.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Para dar acceso a la información cinco días. Pues aquí son meses. Nosotros, lamentablemente, si esto sigue así, es decir, vamos a empezar a tomar otro tipo de acciones, porque no puede ser. No puede ser que tengamos... y además, siempre coincide que la información se nos facilita una, o dos semanas antes del Pleno, con lo cual, aquí tengo un montón de información que la mitad de ella, ni hemos mirado. Luego otra del 24 de Abril, al 7 del 7, al 24 de Julio; Abril, Mayo, Junio, Julio, tres meses. Si, prácticamente, siempre es lo mismo, lo solicitamos justo después del Pleno y se nos facilita una semana, dos semanas antes del Pleno. De cinco días que es lo que marca la Ley, a 90



días; que es con lo que nos facilitáis la información. Otra cosa que pedimos del 20 de Abril, al 7 del 7, igual; del 20 de Abril, al 7 del 7. O sea, da la sensación de que, no es que estés muy ocupado, sino que, llega un momento que miráis el calendario y decís “ya que quedan dos semanas, no sé qué, pues venga vamos a firmarles las autorizaciones para que, si pueden, que nunca pueden, puedan ver lo que toque”.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, cuando vamos, tampoco están los expedientes.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, bueno, eso es otra, que vamos, nos autorizáis, pero vamos, luego decís que los expedientes, que todo lo que hemos pedido no se puede fotocopiar, que lo volvamos a pedir, realmente, los que nos interesan. Quiero decir, que entre esos plazos y plazos ya no son tres meses, sino que son seis, o nueve meses, lo que tardamos en recibir la información. Y claro, así, con esa ocultación de información es imposible hacer nada. La verdad, sí que en ese sentido, sí que me gustaría que desde el otro lado, ya que tenemos a José Miguel, no sé si a ti eso te parece justo. Tú, en una entrevista en televisión dijiste que sí, que la información se daba y que no sé qué y no sé cuánto. ¿A ti te parece justo que el plazo legal sean cinco días y que el Ayuntamiento nos proporcione la información a los dos meses y medio, o tres meses? ¿Te parece justo?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Pues, no.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No sé y los demás ¿sois conscientes de que eso es así y que estamos todo el mundo conforme de que eso se haga así y de se lleve así?

Sr. Alcalde: A ver Luis, te lo digo por lo que me toca. Desde el 2015, más o menos, se ha dado toda la información, sino en cinco días, en diez, se ha ido dando. La única ha sido la de Abril, que ya os lo comenté. La que se pidió a finales de Abril, que había que prepararla, buscarla y tal. Bueno, tú has hecho tu interpretación de que hay que esperar dos semanas al Pleno para daros la información, pues bueno, no lo voy a discutir.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Yo, desde que estoy de Concejal, ha sido así.

Sr. Alcalde: No, de eso nada.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿No?

Sr. Alcalde: Se ha contestado en tiempo. Si no en cinco días, seis, o diez como mucho. Esta vez, es la que más se ha alargado y ya os comenté por todo el tema de Mayo en Fiestas y...

Sr. D. Luis Díez Amorós: Me gustaría poder rectificar en el próximo Pleno, porque ya os hemos pedido información.

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pues, me gustaría poder rectificar y decir “oye, ha sido solamente esta vez”.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Es que casualmente con el tema de los expedientes de obra que hemos estado viendo, hace tres meses que pedimos los expedientes de obra. El otro día bajamos, hablamos con el técnico de obras y tenía los expedientes, ahora hay que pedir lo que queremos, no nos lo puede dar. Dijimos de ver la nave, ahora tampoco se



puede visitar la nave. Es que todos son problemas, por qué de primeras, cuando se pide un expediente, no se dice “mira, pues tienes que pedir esto, esto, esto y esto” y nosotros lo hacemos todo. Y así, en un trámite lo hacemos todo, porque es que si no, se tarda un año. O sea, cuando nosotros queremos tener el expediente de algo, si lo queremos tener, se pasa un año. Y claro, después, te tengo que señalar a ti José Miguel, que salgáis en la tele, tanto tú, como tú, Isidro y digáis que tenemos toda la información y que nosotros no tenemos razón cuando decimos que no tenemos la información, pero es que no la tenemos. Si la tuviéramos hablaríamos, pero es que no podemos hablar de nada, es que no tenemos nada. Tenemos un expediente de obras que no podemos tramitar internamente nosotros, porque no lo hemos podido conseguir.

Sr. Alcalde: Vale, pero os dije el otro día como era la tramitación. Dar acceso, mirar el expediente y pedir las copias de documentos concretos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, pero es que, el día que bajamos a ver el expediente, no estaba el expediente, tuvieron que buscarlo, ¿es así, o no es así, Eduardo?

Sr. Alcalde: Eso yo no lo sé.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Es que si quedamos el día 18 a ver el expediente, pues lo más normal es que tengáis el expediente. No, que el día 18 digáis, “no, es que ese expediente no está aquí”, bueno, no está aquí, pues búscalo, “sí, pero es que ahora, no sabemos cuándo vamos a tener el expediente”, joder macho, ¿Cómo que no sabes cuándo vas a tener el expediente? Hace tres meses que te pido el expediente, me marcas un día para ver el expediente, vengo, no está el expediente y ahora ¿cuánto tiempo más tengo que esperar? Es que esa es la dinámica.

Sr. Alcalde: Dilo bien, se pidieron cuatro expedientes y faltaba uno.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Dos, el 50%. Si no se trata de echarle la culpa a nadie, Isidro, lo que tratamos es de, lo que intentamos, es que después, nos toca mucho las narices, salgáis en la televisión diciendo que es mentira, que nosotros pedimos cosas, fantasmas que no existen y que pedimos cosas y que tenemos toda la información. Chico, eso no es así, a día de hoy no es así, a lo mejor, como bien dice Luis, para el próximo Pleno tenemos que rectificar y decir “oye, pues sí”. Pero, a día de hoy JPS y creo que el SI está conmigo, no tienen la información. Porque, nos hacéis tanto, esto se dilata tanto en el tiempo que, ya te digo, me he equivocado ahí en un Decreto que ha salido por el tema de los abogados, pero es que hay cosas que se piden y cuando ya han terminado, nosotros recibimos la información. Y decimos, “sí es que esto ya no está”.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, por ejemplo, con lo de la obra, estuvimos hablando con el técnico de obra y tenía en pantalla...nos sacó en papel todos los expedientes y estando aquí podía yo verlo y le digo, “vamos a ver, si lo tienes en pantalla en pdf”, escúchame si es hacer así, trin, trin y enviarlo por correo electrónico. Y “no, es que hay que imprimirlo”, pero, vamos a ver, pero como. Si al final, luego la información nos la dais, nos mandáis el tocho. Quiero decir, el Acta, por ejemplo, del Pleno nos la habéis dado en papel. Y realmente, ¿todo eso no se puede subsanar? ¿Tenemos que estar gastando papel? Tanto Biovalle, Ecovalle, no sé cuánto, la protección ambiental y no sé cuantas cosas y ¿tenemos que gastar miles de folios? O sea, quiero decir, toda esta documentación que nos habéis dado, ¿no puede ir en un archivo pdf? Si lo tenéis en pdf, si lo tenéis que sacar. ¡Coño! Que aproveche el curso que ha hecho del Adobe y que nos lo pase a pdf.



Sr. Alcalde: Vale, pero en pdf no se puede pasar información, ni por correo electrónico, porque no lo recoge la Ley, de momento. Entonces, si queremos hacer el procedimiento bien, hay que imprimirlo. Pero, igual que los Registros de Salida, hay que imprimirlos y mandarlos por correo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Intentar hacer el procedimiento bien, pero dentro de lo que marca la Ley, si en vez de cinco, son quince días, vale, pero que no sean ochenta y cinco, o noventa días.

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Bueno, continuamos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Que también hay que decir que la Ley marca que nos tenéis que dar la información en cinco días, ¿no? Porque, muchas veces hablamos de lo que marca la Ley para lo que queremos, pero para otras cosas decimos, “no, es que, eso...” Pero, es que la Ley también marca que en cinco días tenéis que darnos la información. Porque, lo marca la Ley, no porque lo digamos nosotros.

Sr. Alcalde: Que sí, que sí.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego, había una factura, no la he visto ahora, es que son tantas. Hay una factura de un curso de formación de “como producir el doble con la mitad de estrés”, o algo así., en la que pagasteis casi tres mil euros por esa presentación. Y esa presentación fue una presentación de una mañana, no sé cuanto sería.

Sr. Alcalde: Dos semanas, creo que fue.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Dos semanas estuvo...?

Sr. Alcalde: Aquí, en el Salón de Plenos cuatro...

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Esa charla fue el día 15 de Junio a las 19:00 “Como facturar el doble con la mitad de estrés”, en este caso facturó el triple.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y no se estresó.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: No, la verdad es que no. La factura viene con ese título y la charla con ese título...

Sr. Secretario: La charla y dos semanas, cuatro días.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Pero, eso ya tenía otro título “aumenta la productividad y no sé qué más y no sé cuanto”, que fueron cuatro tardes más. Entonces, en la factura aparece solo un día. En cualquier caso, si ha venido cinco tardes y ha facturado 2.550€, pues tiene razón con el título. Perdón, por mi intervención, porque es que es un tema tan flagrante, que uno se salta el protocolo, perdón, pido perdón.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego, hay otra factura de cerca de tres mil euros, también, que se le paga a Intercomarcal por las entrevistas, yo entendí, por las que te hacen a ti.



Sr. Alcalde: Sabéis que no y ya os lo explicó el Intercomarcal, los servicios del primer semestre.

Sr. D. Luis Díez Amorós: “Servicios de información no sé qué, primer semestre no sé qué 3.000 €”

Sr. Alcalde: Todo lo que cubre. Las entrevistas, ya estamos con lo mismo, las entrevistas que me hacen a mí, es porque me llaman ellos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ya, lógico, lo que pasa es que a nosotros no nos llaman.

Sr. Alcalde: Decidle que os llamen, ya lo habéis hecho, ¿no? pues ya está.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ya se lo hemos dicho. Nos gustaría que tuvieras una entrevista y que después la oposición tuviera otra entrevista, es que yo creo, que se crearía un debate para que la gente se pudiese, para que el ciudadano pudiera opinar. Porque, si tú sales siete veces al año y nosotros salimos una, no podemos opinar nada, bueno, la gente no puede hacerse su composición.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Ya firmamos, una.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ya firmamos una.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Yo ya firmaría una, que el Alcalde salga siete veces me parece lógico, pero, la oposición, mínimo, un par de veces. Y eso, sí que se podría hablar con ellos. Y ahí sí que entraríamos en la transparencia. Que ya lo hemos repetido muchas veces y al final “sí, sí, sí, hablaremos con ellos”, no hay mucho más que rascar. Yo creo, que lo de los Decretos, poco más. Ya está.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Lo de los Decretos, voy a intentar ir a los más relevante y no aburrir mucho al público, que hoy es numeroso, me congratulo y felicito al público, a ver si repetimos con más gente, como hoy. El tema de los reconocimientos, hablando de lo que marca la Ley, de lo que no marca la Ley, el tema de los reconocimientos de obligación. A nosotros, para que lo sepa el público, al margen de lo que luego diga José Miguel en las entrevistas, lo que nos está llegando es, yo es que no lo tengo ahí, pero lo tiene Luis ahí en el ipad, no ha querido imprimir; es un documento en el que no aparece ni el tercero, en cada una de las facturas lo que se recoge es: fecha de entrada en el Registro del Ayuntamiento, fecha de emisión de la factura, número de factura y en algunos casos, como en el Expediente 325 pone “Importe: 326,70 €” y luego en el Concepto pone “se detalla en la factura”. Claro, faltaría más. Con esto, díganme ustedes a mí, aparte de que está saltándose la Ley completamente, que eso el Secretario lo ha reconocido varias veces en Pleno, díganme ustedes a mí, nosotros que no tenemos liberación ninguna, porque ellos tendrán acceso a toda la información y también tienen su sueldecico, pero nosotros no tenemos ningún sueldo, ni ninguna dedicación, nos toca venir cada una de las veces a qué corresponde esta factura, y quién es el señor que está facturando esto. Eso de entrada, para que lo sepan. La excusa que nos han dicho es que se debe al programa Gestiona, que más bien gestiona poco. Desde Enero de 2016 está igual, en las mismas condiciones. El responsable, o una de las personas dentro de los funcionarios del Ayuntamiento, que parece que gestiona, poco, el programa este es y voy a decir el nombre, porque aquí en Salinas nos conocemos todos, Blas Gabriel Micó Ortega, según nos han dicho, el que era candidato número uno del PP, que le cedió el puesto para que fuera Alcalde a Isidro, vamos a ser



claros y no decir un funcionario. Es Blas Micó Ortega, una de las funciones es esta, llevar a cabo el programa y se le pagan horas extra. Otra de las cosas en relación al tema de los reconocimientos de obligación, que yo, en el Pleno de Diciembre, o no sé si Enero, le pedí al Secretario y le dije que tomara nota y me dijo que sí, que lo haría, es que mientras tuviéramos este problema que, por lo menos, se nos facilitara el no tener que ir pidiendo de cada una de las facturas y por defecto, mientras no se solucione, pues, se nos manda la factura, o se nos manda un documento donde aparece, por lo menos, el tercero. Y eso, que conste también aquí y que lo sepa la gente, sigue sin facilitarse si es que no vas y lo pides. O sea, tenemos el problema que tenemos, no se soluciona...

Sr. Secretario: Perdona, él por ejemplo (refiriéndose a Luis Díez) los tiene en su ipad y a ti se te envía los mismos Decretos que él tiene.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Pues, yo ese documento no lo he visto. Pues, me tienes que disculpar, entonces retiro, vale, me tienes que disculpar. Pero, en el reconocimiento de obligación viene así. Me tienes que disculpar, entonces. Retiro lo último que he dicho. La cuestión es que cómo puede ser que estemos pagando por un programa informático que hace más de un año, más de año y medio, en este caso, que no nos funciona. Porque no viene y no nos hace cumplir la Ley como Ayuntamiento, yo quiero formar parte de una administración local que cumpla la Ley. Y quiero pensar que el resto de Concejales también, no sé. Dicho todo eso, me voy a parar en alguno de los reconocimientos de obligación y en alguna otra cosa, así más... Siguen apareciendo, para que también lo sepan, seguimos pagando todos meses 1.129 € de servicios jurídicos, mi pregunta es, exactamente ¿qué es lo que hace este despacho, este bufete de abogados? ¿qué servicios son los que está prestando?, si tenemos ya un Secretario/Interventor y ahora mismo, hemos tenido contratadas unas personas como licenciadas en derecho, ¿por qué el pueblo de Salinas tiene que seguir pagando todos los meses estos servicios? Quisiera saber qué es lo que hacen.

Sr. Alcalde: Pues, llevan, aparte de la redacción de informes, las consultas legales y los diferentes procedimientos que lleva el Ayuntamiento.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Las que no puede resolver el Secretario, entiendo.

Sr. Alcalde: Exacto, tanto el Secretario, como urbanismo, como cualquier departamento del Ayuntamiento.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Vale, pues, no sé, si un Ayuntamiento como el de Salinas tiene tal necesidad de servicios jurídicos, pues bien. En relación al Expediente 325, que he comentado antes, el Concepto que dice "Se detalla en la factura", pregunto. El Expediente 325, en el Decreto 180 el importe es de 326,70 € y en algunos casos, más o menos, puedo adivinar lo que es, pero en otros casos es que no. Si no aparece el tercero y encima en el concepto me pone que siga buscando... No es tampoco, si me podéis contestar ahora, bien, si no tomáis nota para la próxima. Otra pregunta que tengo, en el Expediente 340, es una factura de 314,60 € de "Reparación de goteras del Hogar del Pensionista", ¿Es el Hogar del Pensionista? o ¿La Casa de Cultura?

Sr. Alcalde: Es la parte de detrás de la Casa de Cultura.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Es que no sé si es, el Hogar del Pensionista, la Casa de Cultura, o el Ayuntamiento, porque es el mismo edificio. Antes era la Casa de Cultura y para eso fue para lo que se pidió la subvención a la Diputación, ¿no?, una



subvención finalista, como Casa de Cultura. Como cada vez lo llamamos de una manera. Para la Diputación es la Casa de Cultura.

Sr. Alcalde: El que ha hecho la factura la ha denominado así y nosotros lo hemos identificado como reparación.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Luego, en el expediente 349, es un gasto sobre el transporte a Caravaca de la Cruz, en torno a cuatrocientos y pico, quinientos euros, le quería preguntar al Concejal de Fiestas, a Primi, entiendo que esa visita se realiza con el objetivo de atraer gente que venga aquí, o ¿con qué objetivo? ¿para qué nos gastamos quinientos euros en ir a Caravaca de la Cruz? ¿Has notado tú que hayan venido más visitantes estas Fiestas?

Sr. D. Primitivo Matáix Amorós: No.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Y el objetivo, entonces, ¿Cuál era?

Sr. D. Primitivo Matáix Amorós: Quisimos visitar Caravaca con comparsas de aquí de Salinas, era el Jubileo.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: ¿Sabes lo que pasa?, pregunto estas cosas, porque parece que no nos duela, que, como el dinero no sale de tu bolsillo, ni del mío, pero es que sale del de todos. Pero, es que hay una serie de gastos y más gastos, de cuando desfilan los de la Xarxa y se les paga la comida, de no sé qué, de no sé cuánto, entonces, no sé si vosotros, estando desde ahí, no pensáis como ciudadanos que todo esto lo pagamos todos los habitantes de Salinas, entonces, es como que nada nos duele. Hay que pensar que si fuera tuyo, o mío, pues me lo pensaría un poquitín más, por eso pregunto esas cosas, no es por poner a nadie en ningún compromiso, creo que cuando se administra dinero público, hay que pensar muy bien para qué se gasta y con qué objetivo. Entonces, si es con la intención de promocionar, y que así pueda venir gente de otras fiestas y luego hacemos un poquitín la prueba de decir, “pues sí que ha venido gente”, pero si estamos constantemente gastando en un montón de cosas que nos da igual. Luego, el Expediente 360, son 3.025€ “Servicios del segundo semestre”, ¿de qué? Si se puede saber.

Sr. Secretario: ¿Qué Decreto es?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: El Decreto 180.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Lo de la televisión.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: No, ese creo que era más. Eso es más, porque además, creo que he visto “grabaciones”, o algo así. Esto es que pone “Servicios del segundo semestre”.

Sr. Alcalde: ¿En qué factura es?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: La 360.

Sr. Alcalde: La anterior, que me has preguntado es del mantenimiento del ascensor del Auditorio. Sigue si quieres y luego vemos.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Vale, el Decreto 183 aparece ahí lo de la FP dual del Instituto Navarro Santafé, que es en el que tú eres profesor. La pregunta es, este tipo de



caso de prácticas, ¿por qué se hacen solamente en el instituto, con estudiantes del instituto en el que tú eres profesor y no se pueden hacer en otros institutos y con otras titulaciones?

Sr. Alcalde: Claro que se pueden hacer con otras, se han ofertado, pero ninguno ha querido venir, porque se tienen que desplazar. Y yo llevo la parte de la FP dual de Electricidad, como tutor. Y en el instituto, el departamento de Administración y Finanzas nos preguntó si podíamos. Vienen también de Electricidad a otras empresas de aquí de Salinas, pero una de las cosas que en el Ayuntamiento se pueden hacer, más que nada, es el tema administrativo. Porque ya, mecánica y electricidad, pues, no tenemos ni electricistas, ni mecánicos.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Vale, en el Decreto 194 y 196 se recoge el tema de la solicitud de la subvención para la inversión en zona verde de titularidad municipal, que se pone que se va a solicitar para el albergue municipal, ¿no? ¿Eso se está explotando, no se está explotando, está cedido al Centro Montañista? ¿Qué tipo de documento hay ahí? Me gustaría preguntar sobre eso.

Sr. Alcalde: A ver, de momento, lo que es el Albergue, está cerrado porque está en obras. Esa subvención es para el vallado que es lo único que falta para poder homologar como zona recreativa, igual que está el Plano en Sax. Entonces, la Generalitat nos pedía un vallado, la adecuación de la zona de acampada y unas duchas, creo que era. Se hizo una actuación que fue cuando se hizo el perímetro, la salida de emergencia, se puso la tirolina y se dividieron las partes para que pueda ser zona recreativa reconocida por la Generalitat y falta esa segunda actuación.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Entonces, el pensamiento que se tiene sobre eso es una vez esté habilitada como... Bueno, entiendo que esto, a lo mejor, no sé si es competencia de Yurema, o de Primi, que son los Concejales del área, ¿no? De Medioambiente.

Sr. Alcalde: Que te lo explico yo.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Ya, ya, pero estaría bien que lo explicaran ellos.

Sr. Alcalde: Bueno, pues te lo explico yo. ¿Tienes algún problema?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: No, no, yo si estuviera en su lugar sí que tendría problema, pero si ellos no lo tienen.

Sr. Alcalde: Es cosa de ellos, ¿no?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Claro, adelante.

Sr. Alcalde: Entonces, sería hacer una zona recreativa, ya vallada, perimetrada y con todas las partes que pide, en este caso la Generalitat, para que sea zona recreativa.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Vale, después, en el Decreto 254 que es la subvención esta sobre comercio, consumo y artesanía, le has contestado a Luis antes, que ¿se piensan hacer unos aseos en la zona del polígono?

Sr. Alcalde: Sí, para lo que es el Rastro.



Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: O sea, se piensa, por lo que yo tengo entendido, hay dos personas que han ido a reunirse contigo y les has dicho que la concesión del Rastro se cumple al año que viene, cosa que a mí me dijo el Secretario que no hay documentación alguna sobre la concesión del Rastro, y que al año que viene, cuando se cumpla, pues, ya os vais a plantear si se sigue, si no se sigue, si se les pide otra cosa. Y eso es lo que les has dicho a las personas, ciudadanos de Salinas, que van a preguntar porque les molesta el Rastro, no están conformes con tener ese, que no sé ni cómo llamarlo y ahora vamos a pedir a la Consellería una subvención para comercio, consumo y artesanía, para potenciar el tema del Rastro. De un Rastro donde se venden productos de dudosa procedencia, por no decir productos robados, que salió el otro día la noticia en el periódico. Ahora, ¿a la Generalitat le vamos a pedir dinero público para potenciar eso? Pues, habrá que ponerlo en conocimiento de ellos. ¿No hay ninguna otra actividad que se pueda hacer en Salinas para beneficiar el comercio, el consumo y la artesanía? Antes que potenciar una cosa que está rozando la ilegalidad en todo lo que se mire, en medidas de seguridad, en control, en fiscalización, en todo. Pregunto eso, es que cuando has dicho aseos en la zona del polígono, digo, o no he entendido bien, o será otra cosa, o no quiero creer que sea el Rastro. Pues, si es eso, lo tendrá que saber la gente, que el Ayuntamiento de Salinas va a invertir dinero público para ponerles aseos a los señores del Rastro. Otra cosa más. Y luego, en un Expediente de factura, que ya lo ha comentado Luis, en el 764 están los 2550 € de “Cómo facturar el doble con la mitad de estrés”, más luego, los 600 € “Sin Vergüenza”, juntos son 3.200 € casi, uno y el otro...

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: ¿Sin vergüenza?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Una charla que se hizo aquí, que se llamaba “Sin Vergüenza”, sí, sí. Facturan el doble sin vergüenza, las dos cosas. Tres mil doscientos pavos para que vengan aquí siete, u ocho de fuera, dos, o tres del pueblo y con eso los autónomos, los pequeños empresarios y tal, van los negocios a tope, van los negocios. Y luego, hay otro expediente, dentro de los reconocimientos de obligación que es el 758 de veinte mil y pico euros, de “Controles y análisis”, no perdón, de “Canon de vertidos”, más luego otros ochocientos y pico de “Controles y análisis de vertidos”. Es que ahora ya, seguir pagando esto, sabiendo los años que han pasado, cuando se empezaron hacer, cuando las empresas, las industrias de curtidos y demás en Salinas, podríamos achacarlo y decir que la culpa era de otro, de la herencia y tal, pero es que ahora con los años que están pasando, las olores que pone aquí en la carta que le has mandado a las empresas, las olores son ya responsabilidad tuya. En perdón, la mierda tuya. Porque es que ya, que estén pasando los años que están pasando, y que la actuación que hagamos es mandar una carta de “...dadas las molestias que se están produciendo en las últimas semanas...” no, es que llevamos ya años y años. Que cuando no viene olor de un sitio, viene olor de otro. Y que además de la molestia del olor, la molestia de lo que estamos tragando, nos está costando el dinero. Entonces, me parece indecente el mandar cartas de este tipo, no sé si quieres que la gente ahora se dedique a investigar de dónde viene el olor. Todos sabemos de dónde viene el olor y todos sabemos la responsabilidad última de quién es. Así que, no tengo nada más que decir. Y luego tres temas relacionados con los Decretos, que ya los ha tocado Luis, pero sí que me gustaría plantear la posición de S.I. Sobre las horas extra de Blas, pedimos el informe del fichador. No se entiende, y lo vuelvo a explicar, yo lo pido y lo pedimos, porque cualquier persona que sepa, que el único funcionario del Ayuntamiento de Salinas, tanto administrativo, como no administrativo, que cobra horas extra y además, siempre sobre unas veinte horas, que le reportan unos trescientos euros todos los meses, es Blas Micó Ortega. Es un señor que va en la lista del PP, que iba. Es un señor que fue número uno, que renuncia y pasa el número tres a ser Alcalde. Entonces, cualquiera que sepa eso, cualquiera que sepa el nivel de cómo conviven con las personas responsables del Ayuntamiento, pues,



puede pensar que es que esas horas extra, es un pago por favores prestados. Entonces, pedimos el fichador. Se nos dio tarde, mal y nunca. Y digo nunca, porque hay una cosa que debe de acompañar al fichador, tiene que haber un informe del responsable de personal, que si no hay Concejal con la delegación de Personal, entiendo que es el Alcalde, que diga el por qué es necesario que equis trabajador haga tantas horas extra y qué trabajo va a hacer, como en cualquier empresa debe de haber, más, con más motivo aún, en una administración pública. Entonces, a mí, sinceramente, esto no sé a qué se refiere, si es que estaban pensando hacer el informe, o no. Es que, en cualquier sitio, si alguien hace horas extra en una empresa, yo no hago en una empresa de motu proprio, por mi cuenta, alguien me tiene que decir, “hay una subida de trabajo por este motivo y fulano de tal, en concreto, es el que se debe de quedar a esto”. Entonces, tendrá que haber un informe firmado por ti, si no hay Concejal de Personal, que dé la cara de por qué se están haciendo estas horas extra. Eso es lo que quería decir sobre el tema de las horas extra y eso es lo que nos sigue faltando. Y eso, cualquier instancia que se lleve, nos lo va a decir. Sobre el tema de los talleres de empleo, yo he visto muchas cosas, porque sé de mucha documentación sobre el tema de los talleres de empleo. No sé si quería comentar algo el Secretario.

Sr. Secretario: Sí, se hizo un informe y se remitió.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: El informe con el fichador, pero yo quiero...

Sr. Secretario: No, se hizo un informe general de todos los trabajos que hacía.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Pero, lo que yo estoy pidiendo es un informe sobre la necesidad. A mí eso, creo, que no me ha llegado. Yo vi un informe dónde cuadraban matemáticamente las horas y qué trabajos hacía en general. Pero, entiendo, que en cualquier empresa sería este mes de Julio, habrá que decir “oye, Javi, te tienes que quedar porque hay que sacar esto, o lo otro, o tal” Porque un día hay 20, porque otro día hay 30, porque otro día hay 25. O hace estos trabajos y se queda 20 horas todos los meses, o unos veinte y otros veinticinco, o uno...Y no hay tal informe donde venga recogido de esa manera y se justifique la necesidad de que se hagan horas extra. Sobre el tema de los talleres de empleo, como últimamente es lo único que hay en Salinas, lógicamente hemos visto muchos papeles por ahí de talleres de empleo. Me gustaría puntualizar una cosa, porque antes Isidro ha dicho que es la política de empleo de la Generalitat de hacer talleres de empleo. No, por mi formación, algo sé del mercado laboral y de política económica laboral. Los talleres de empleo son políticas activas de empleo, están las políticas pasivas de empleo, en las que si tú te quedas en el paro te dan una prestación, o una subvención para ayudarte, mientras estás en el paro, a que vayas sobrellevando la situación. Y luego, están las políticas activas de empleo, el objetivo de las políticas activas de empleo es facilitar la reinserción de esa persona en el mercado laboral, con formación, con prácticas, o con determinadas actuaciones. Dentro de ellas, están los talleres de empleo, lógicamente, los talleres de empleo, cuando se solicitan, se debe haber hecho un estudio que tenga un mínimo sustento en el que nos diga por qué vamos a hacer, hace dos años, talleres de agricultura ecológica y ahora de albañilería. Y que respondan a una perspectiva clara de empleabilidad de esas personas. Si nuestro criterio para hacer talleres de empleo de agricultura ecológica y ahora el de albañilería es porque es las aulas que tenemos. Es que nuestro criterio para hacer talleres de empleo, no son talleres de empleo como políticas activas, sino son políticas de limosna. Lo que nos interesa es hacer talleres de empleo, porque durante x meses tenemos a la gente medio contenta con una paguica, están haciendo algo y da igual si luego, lo vuelvo a decir y lo he dicho en otros plenos y me gustaría ahora que alguien me respondiera, tú eres ahora el Concejal de Promoción Económica desde que no está Mabel, con alguna estadística que nos diga cuanta gente de



los que se formaron en agricultura ecológica y no me acuerdo como era el otro, está trabajando de eso a día de hoy. Pues, con lo mismo nos estamos encontrando con albañilería. Que sí, que son fondos que vienen de la Generalitat, o de donde quieran venir, pero en definitiva, son fondos públicos, que pagamos todos y cada uno de nosotros. Y estamos usando el dinero de todos, sea de los de Salinas, o sea de la Generalitat, entonces, en toda la Comunidad Valenciana, para hacer parchecicos, porque pensamos que la gente de Salinas, no sé si es que pensamos que no se merece más. Es que es lo único que estamos haciendo. Eso es lo que quería decir sobre los talleres de empleo. Y luego, una última cosa sobre los Decretos, que también he visto el tema de la excedencia del técnico económico de Marcos Perujo. Al parecer, va a votar, bueno excedencia no es, está en comisión de servicios; va a agotar, lo que le permite la Ley, que es hasta el año que viene. Yo quería preguntar, o quería plantear, cómo es posible que una técnico gestor administrativo, que creo que C2, esté desempeñando las labores de un técnico B1 y se esté llevando el complemento de esa persona. ¿Cómo es posible? ¿Cómo hacemos la relación de puestos laborales? Para que una persona que es auxiliar administrativo sea capaz las tareas y se esté llevando y es que, más que nada, porque es familiar directo de un Concejal. Entonces, es un tema que deberíamos de cuidar ese tipo de cosas, suena regular que pasen esas cosas en un Ayuntamiento. Entonces, lo planteo y lo pongo sobre la mesa. Eso, sobre el tema de los Decretos.

Sr. Alcalde: Nada más. ¿José Miguel?

Sr. Jose Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Vale, pues pasamos al siguiente punto. Perdona, antes de pasar al punto. La factura que has preguntado de tres mil y pico euros (dirigiéndose a Dña. Elsa San José Jiménez) es de Intercomarcal, del primer semestre. Perdón.

9.- DAR CUENTA DE ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sr. Alcalde: Se han repartido junto a la convocatoria las actas de abril, mayo y junio. Tiene la palabra JPS.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vamos a ver, en las Juntas de Gobierno hay una de las cosas que dice, "Estudio y aprobación, si procede, de colaboración con el Instituto de Educación Secundaria Pascual Carrión de Sax" y se le da una ayuda de 229,50 €. A mí, es que me parece genial, lo que me parece una vergüenza es que le estemos dando a nuestros hijos un apoyo en el Instituto para formación, o para colaboración publicidad, charlas formativas y no sé qué, no sé cuánto de 229 € y nos gastemos 3.000 € en el jodío estrés. A mí eso me hierva la sangre y más cuando sabemos que quienes han venido a hacer el estrés ese han sido nadie y menos, o un grupo muy reducido de personas 3.000 € y damos 229 € al Instituto de Sax. Luego, está el tema de Asociación de la Comisión de Fiestas de Salinas. Se les va a otorgar 5.000 € para que hagan no sé muy bien qué, a mí me gustaría preguntar cómo está este tema, porque en la última reunión que tuvimos en la Junta, en la Comparsa de Piratas, dijeron que esto desaparecía. Es lo que allí comentaron. Dijeron "no, no, no", porque volvimos a preguntar un poco a ver como estaba el tema y dijeron "no, no, no preocuparos, olvidaros de la asociación de la Comisión esta nueva que se ha creado de Fiestas, que eso desaparece", es lo que nos dijeron, por eso al verlo aquí me ha llamado un poco la atención. Y es por saber un poco, porque la percepción que hemos tenido de esto, o



por lo menos, lo que allí nos contaron, es que lo que hicieron fue firmar, con el dinero que se había conseguido de la subvención, los gastos del Intercomarcal.

Sr. Alcalde: A ver, el Ayuntamiento aún no le ha ingresado ninguna subvención. Hay que firmar un convenio y luego lo tiene que justificar.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, pero con esos cinco mil euros, ¿qué va a hacer la Comisión de Fiestas?, o ¿hasta dónde llega la Comisión de Fiestas?

Sr. Alcalde: Vamos a ver, las subvenciones que se recibían desde la Diputación, antes, para los Ayuntamientos en el tema de las Fiestas, la programación, la retransmisión, todo lo que tenga que ver con Fiestas; eso pasó al Patronato de Turismo. Entonces, no se pueden dar a los Ayuntamientos, se dan a Asociaciones de Fiestas. Sólo la pueden gestionar ellos. Entonces, creo, que se dan, porque tampoco está resuelta la convocatoria de Diputación, aún no se ha resuelto, dan el 80%, 70%, 50% de lo que pidas. Entonces, lo que se solicitó al Ayuntamiento es cubrir el otro 30%.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Que son esos cinco mil euros.

Sr. Alcalde: Es que no sabemos si van a ser 5.000, 1.000, o 3.000. Luego, tienen que justificar con facturas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, pero es con lo que dotáis a la Asociación, con 5.000 €.

Sr. Alcalde: Es lo que se pidió para las acciones tienen.

Sr. D. Luis Díez Amorós: O sea, que se supone que con esos cinco mil euros que les dais y el resto de la subvención, se cubren todos los gastos de las Fiestas.

Sr. Alcalde: Sí, de promoción, solamente de la promoción. Se quería meter también el Programa de Fiestas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No he entendido, perdona. Solamente la promoción. O sea, que cinco mil euros, más no sé cuánto, en la promoción de las Fiestas.

Sr. Alcalde: A ver, la promoción de las Fiestas vale 5.800 €, creo que es.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Que es Intercomarcal...

Sr. Alcalde: La retransmisión, la grabación, todo lo que tiene que ver con Fiestas. De Intercomarcal, casi todo de Intercomarcal.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Es todo Intercomarcal, cinco mil euros más lo que se pida de la subvención.

Sr. Alcalde: También se quería ver...

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y ¿de verdad creéis que eso compensa? ¿Estáis convencidos que gastar, no sé, me lo invento, diez mil euros en el Intercomarcal...?

Sr. Alcalde: No, diez mil euros, no. Son cinco mil.



Sr. D. Luis Díez Amorós: Cinco mil que le dais vosotros más el 80% de lo que se pida.

Sr. Alcalde: No, no, en total.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Cómo en total? Si vosotros le estáis dotando con cinco mil euros.

Sr. Alcalde: Ya, pero no solo para lo de Intercomarcal, para promoción de las Fiestas. También se ha pedido otra para hacer el Programa de Fiestas, que no se ha resuelto.

Sr. D. Luis Díez Amorós: O sea, realmente, si estoy entendiéndolo bien, esta Asociación Comisión de Fiestas de Salinas, no sirve para otra cosa que para promocionar las Fiestas, no organiza nada, no decide nada, no interviene en nada, no hace nada...pregunto, ¿eh?

Sr. Alcalde: Sí, ellos decidirán. Lo que pasa es que, está constituida ya, ha solicitado la subvención, pero es que ahí se ha puesto un valor de cinco mil euros, por las dos partes. Creo que pidieron lo de la promoción del Intercomarcal y luego el Programa de Fiestas. El Programa de Fiestas cuesta unos seis mil y pico euros. Entonces, como no se sabe qué parte va a subvencionar, o a lo mejor, dicen que no dan la subvención. Entonces, se ha dotado, pensando pues si llegan al 75%, son las entre las dos cosas 11.000 €, pues que se pueda dotar, ¿vale? Es un número...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, ¿nos puedes explicar claramente esa Asociación qué es? Porque, nosotros hemos oído tantas versiones de esta Asociación, que al final, no sabemos. No sabemos qué es, que hace, quién la constituye, quién la forma, quién convoca.

Sr. Alcalde: Yo aquí no voy a hablar de la Asociación de la Comisión de Fiestas. Primero, porque no pertenezco a ella...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Es que si tú no hablas de la Asociación, el Presidente no habla de la Asociación, en la Comparsa se habla de la Asociación, y por lo que dicen, como bien te ha dicho Luis, allí nos dicen "esto desaparece"; ahora vemos cinco mil euros. Es que no entiendo nada. O sea, no hay forma de coger esto por ningún sitio, no cuadra esto.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Esto, entendemos que es una cosa buena, pero si...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Si yo no digo que no sea una cosa buena, pero es que no nos aclaráis qué es esa Asociación. Y te lo digo, hay dos personas que hemos intentado ser socios de esa Asociación y se lo comunico al público, y nadie nos admite la solicitud. Nosotros vamos a la Asociación y decimos "oye, queremos formar parte de esta Asociación" y llevamos un año intentándolo y nadie nos corresponde, ni el Ayuntamiento, ni la Asociación, ni el Presidente, ni los Vocales, ni el Secretario, nadie nos corresponde. Entonces, no entiendo, una Asociación sin ánimo de lucro, a la cual, nadie puede entrar, no es entendible, Isidro. Y permíteme que lo diga así, pero no es entendible.

Sr. D. Benjamín Jiménez Pertusa: ¿En las Comparsas no preguntas?

Sr. D. Javier Matáix Camús: En las Comparsas claro que pregunto.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Y ¿no te contestan?



Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, me están contestando que es una Asociación que va a desaparecer. Eso es lo que dijeron en la Comparsa de Piratas el otro día.

Sr. Alcalde: Bueno, ya está. Yo creo que ese tema sobra aquí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: No, sobra, no, Isidro. Asociación Comisión de Fiestas, le estamos dando cinco mil euros ¿a quién? Es que no sabemos a quién, porque si los que forman parte de esa Asociación dicen que eso va a desaparecer, no sé qué motivo tiene darles cinco mil euros.

Sr. Alcalde: Vale, si va a desaparecer no se le dará. Como te he dicho no se le ha hecho ningún ingreso.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, esto está claro. Yo, entiendo directamente, que es una Asociación creada única y exclusivamente para poder coger una subvención en la que el Ayuntamiento sigue moviendo los hilos y poco más. No hay tampoco más historia. Aquí dice que “la compañía aseguradora no aprecia responsabilidad en el Ayuntamiento de la caída de una vecina del municipio, por lo que, la única vía que existe es la vía judicial”, esto pone que es la persona que se cayó en las escaleras, ¿no? bajando; con lo cual el Ayuntamiento queda, según los abogados, no, perdón según el seguro, según el seguro de responsabilidad civil.

Sr. Alcalde: La compañía de seguros.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Se cayó otra más y la mujer no ha hecho nada. Se cayó aquí en la calles.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Bueno, que no diga nadie nada no quiere decir que no esté mal. Ya está, si tampoco...“Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de continuación de los efectos del suministro eléctrico”.

Sr. Alcalde: Sí, eso te lo explico. Se cumplía el contrato con Iberdrola, este contrato del que hemos hablado antes, de la central de contratación de la Diputación y tienen que renovar el contrato. Entonces, se ha hecho una prórroga por parte de la Diputación y seguimos adheridos a la central de contratación.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale. Luego, veo que se ha solicitado por “Yeguada Salinas la cesión de Casa Calpena para una quedada con concentración de caballos, a celebrar el próximo 8 de Julio, haciéndose cargo de la limpieza de la zona. El informe es aceptado por el resto de Sres. Concejales.” Me parece genial que se utilicen las instalaciones, lo que es una pena es que tenga que la gente ir y decir “límpialo, bárrelo y acondiciónalo un poco”, porque aquello está tan catastrófico mal que tenéis que acondicionarlo si queréis hacer algo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ahora mismo, yo diría, que hay hasta riesgo de que entre la gente allí, con el tema de los pinos.

Sr. Alcalde: Sí, los pinos se los van a llevar, ya están avisados.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego dice “La realización de prácticas no laborales en el Ayuntamiento de Salinas perteneciente al curso de microinformática de División Formación S.L. de dos alumnos, desde el 12 de Julio al 21 de Julio del 2017”.



Sr. Alcalde: Sí, eso son dos alumnos de la academia de Sax. Son P.N.L, que se llaman, Prácticas No Laborales. Las horas que correspondían a esos días. Que han estado, con unos ordenadores que retiró el Colegio, han estado limpiándolos y poniéndolos en marcha para una de las nuevas aulas de informática del Centro de Formación. Y aparte, haciendo las prácticas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pues, ya está. Nada más.

Sr. Alcalde: S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: A ver, lo que me ha dado tiempo a mirar de las Juntas de Gobierno, como vienen varios informes de Servicios Sociales, yo quería preguntar a la Concejala del Área por el tema, creo saber que hay dos trabajadoras sociales. ¿Por qué hay dos trabajadoras sociales, si una de ellas hace muy pocas horas y la otra también? ¿Cuál es el motivo? ¿Cómo se gestiona el Área de Servicios Sociales? No sé, a mi no me produce risa, de verdad, que lo pregunto por qué no lo sé, Yurema. Y lo pregunto, porque, creo que ahora hay una de vacaciones, pero sin embargo, la otra no se puede hacer cargo de los temas...Cada una lleva sus temas y mientras una no está, la otra no da respuesta sobre lo que lleva. Con lo cual es un perjuicio para los vecinos que necesiten esos servicios, entonces, lo estoy preguntando, porque creo que estoy en mi derecho de preguntarlo, no con ninguna otra intención. No, es como te sonreías, o te daba la risa, pregunto, porque no sé, por qué hay tan pocas horas una y tan pocas horas, otra. Entonces, no se le amplía y sería más lógico que hubiera una sola persona.

Sra. Dña. Yurema Frutos Ortega: La trabajadora social a la que te refieres no está de vacaciones, está ahora mismo de baja. No está de vacaciones, está de baja. Bien, por motivos, ya no personales, sino laborales, consideramos a la necesidad de incluir otra trabajadora social y le dimos más horas a la otra trabajadora social. Simplemente eso.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: ¿Qué cosas lleva cada una de ellas?

Sra. Dña. Yurema Frutos Ortega: Eso es, la trabajadora social que está dada de baja lleva Dependencia, porque ahora, a partir del 1 de Enero de este año, comenzaban a hacer las valoraciones los trabajadores sociales y ese curso lo tiene ella, esta trabajadora social. Por eso lleva Dependencia. La otra trabajadora social lleva Servicios Sociales Generales y ahora sí que puede, además, ha estado tramitando cosas que la trabajadora social que está de baja no tramitó, no finalizó y esta trabajadora social, sí lo está finalizando, resolviendo. Lo que no puede realizar son las valoraciones, porque no tiene el curso para ello.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Vale y ¿qué otras áreas son las que lleva esta persona? Y ¿cómo puede ser que para el Ayuntamiento sea más interesante pagar seguros sociales de dos personas, en vez de ampliar la jornada de la que ya estaba? Es lo que pregunto.

Sra. Dña. Yurema Frutos Ortega: Vi la oportunidad, además, de mejorar el servicio. Sinceramente, no vi que era resolutive, el trabajo de esta trabajadora social y quise el ampliarlo con otra trabajadora social.

Sr. Alcalde: Yo te voy a hacer un inciso, también, a la trabajadora social que, como habéis visto, los reparos de las nóminas, aparece un reparo siempre, no se le puede ampliar, porque tiene un incumplimiento en la hora de llamada de la Bolsa de Trabajo.



Entonces, ni se puede ampliar, ni se puede mover de ahí hasta que no se resuelva eso. ¿Vale? Además, se dotó a Servicios Sociales con más importe económico y para cubrir toda la semana y entonces, se contrató a otra esa diferencia de horas.

Sr. Secretario: Y está en Sax, también. No se puede ampliar.

Sr. Alcalde: Bueno y también trabaja en Sax. También tiene parte de la jornada.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Luego, quería preguntar, en una de las Juntas de Gobierno se aprueba la adhesión al Plan de dinamización turística del Vinalopó, o algo así, es el título. ¿Eso en qué nos concierne? Y ¿En cuánto nos repercute? Porque, a lo mejor, habrá que soltar algo de dinero.

Sr. Alcalde: En nada, es una propuesta que, creo que surgió desde Elda, desde el Ayuntamiento de Elda, para realizar un plan, sobre todo, alrededor del Vinalopó de organizar el turismo entre varias poblaciones. Pero, ahí se quedó, solamente la adhesión a ese grupo.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Es un plan, digamos que no hay nada más, de estas cosas que hacen las administraciones, a veces. Pues, a colación de eso, hablando de Casa Calpena y de la cesión, me gustaría preguntar sobre la única infraestructura que cuenta, con la que estamos moviéndonos desde años en FITUR para atraer turismo, no sé, quiero entender que es para eso. Sobre la única infraestructura que tenemos de alojamiento en el pueblo, que se le cedió a un amigo de la Concejala missing, desaparecida y que no sé en qué situación está. Lo último que pedí que se me facilitó, es que había una deuda de veintitantos mil euros, aparte de las mejoras, que no se habían hecho. Entonces, quiero saber en qué situación está y cómo es posible que, si este hombre lo tiene todavía, se deje entrar a la gente. Eso, aparte de la deuda que hay, el abandono que está generando, ya no solo por lo que debe, sino lo que luego habrá que hacer. Qué planteamiento hay, cómo es posible que estemos promoviendo el turismo en Salinas si el único alojamiento con el que contamos, que además era una buena instalación y se hizo también con dinero público, lo tenemos ahora ahí abandonado totalmente. Entonces, me gustaría que se explicara la situación de Casa Calpena.

Sr. Alcalde: Vale, pues te dijo. Se inició un procedimiento judicial para recuperarla y creo que fue en Abril, pues, vino el juzgado y se le adjudicó al Ayuntamiento, se abrió y en el procedimiento judicial se recuperó la casa. Luego, las perspectivas que hay, la casa ya desde hace años, no cumple ninguna de las normativas de accesibilidad, instalaciones, etc. Y la idea, de momento, es empezar a adaptarla para que se pueda abrir en condiciones. No asegurarla, no te digo asegurar la instalación, sino que ninguna actividad que se quiera montar allí, abierta al público, ninguna compañía de seguros quiere asegurarla, porque no cumple la normativa de accesibilidad y sobre todo de instalaciones eléctricas. Entonces, la idea del equipo de gobierno es empezar a adaptarla. Ahora se empezará este mes, nos dijo el de la leña, que iba a cortar los pinos, los que se cayeron por el viento, para quitarlos de allí y con la nueva gente que está entrando en el Ayuntamiento, pues, ir empezando a desbrozar y limpiar aquello.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Y ¿con la pasta que nos debe este hombre?

Sr. Alcalde: Está en el juzgado.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Vale. Lo último que me he apuntado de las Juntas de Gobierno es el informe de Alcaldía ese sobre que el seguro dice que no hay



responsabilidad sobre la caída de una vecina y demás. Es que ya no sé, es que la vía judicial, supongo que seguirá su camino, y nos puede costar al Ayuntamiento y a los vecinos un dinero importante, los daños y perjuicios que haya que pagarle a esta persona, pero es que, seguimos sin tener esa, como otras más vías públicas, que no cumple la Ley, y que puede en cualquier otro momento, o sea, una vez que sabemos que ha pasado esto, poner una valla metálica ahí en medio, sigue estando el tema sin cumplir la legislación vigente. Por lo tanto, sí que es importante que pongamos sobre la mesa que cada día que pasa estamos expuestos a que cualquier persona se caiga y puede pasar, como han dicho antes, que no diga nada, pero está en su pleno derecho de demandar al Ayuntamiento porque no están...

Sr. Alcalde: Correcto.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Entonces, me parece una irresponsabilidad el que seamos conocedores, que ya nos ha pasado una vez, que estemos expuestos a que nos toque pagar con el dinero de todos a uno, porque no tenemos la vía pública en condiciones. Solamente decir eso.

Sr. Alcalde: PSOE.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pues, pasamos al siguiente punto.

10.- DAR CUENTA DE LEVANTAMIENTO DE REPAROS.

Sr. Alcalde: El único reparo que hay es en la nómina, es el mismo de todos los plenos, sobre el salario de la trabajadora social que lleva Dependencia por el incumplimiento en el llamamiento de la lista de espera. Y hasta que se resuelva esto, estará habiendo reparo y levantándolo. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nada.

Sr. Alcalde: S.I.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Nada.

Sr. Alcalde: PSOE

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto.

11. DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 1T/2017.

Sr. Alcalde: Está en 16 días, en 16,70 días en el primer trimestre del año 2017. ¿Alguna cosa sobre esto, sobre el período medio de pagos?

Todos los Sres. Concejales: Nada.

Sr. Alcalde: Pues, pasamos al siguiente punto.



III. RUEGOS Y PREGUNTAS

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Yo tenía aquí anotado lo de los ayuntamientos y los plazos de entrega de documentación, pero como ya me habéis dicho que eso no va a volver a ocurrir, pues...

Sr. Alcalde: Vamos a intentar que estén en mejores plazos.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Otra cosa que queríamos preguntaros es lo de las mejoras del servicio en la limpieza, quiero decir, al final de todos los cambios de personal y no sé cuánto y todas las conversaciones que habéis tenido con ellos, realmente, ¿se ha conseguido que entren en vereda y que recojan los contenedores cuando deben, que los sustituyan, etc.? Digo, porque, por ejemplo, el de mi casa está roto y sigue roto.

Sr. Alcalde: Pues van con pies de plomo, como digo yo. Si que han sustituido algunos, otros los han reparado, otros no los han traído, aún se van dejando algunos contenedores. Y estamos encima y haciendo documentación y expedientes como...

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Cuándo se cumple el contrato de lo de la basura?

Sr. Alcalde: No lo sé, si era para quince años y se hizo en 2008...

Sr. D. Benjamín Jiménez Pertusa: A 20 años.

Sr. Alcalde: Veinte, o quince años.

Sr. Secretario: Veinte años.

Sr. Alcalde: Veinte, entonces faltarán doce años.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Que sufrimiento.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Esperemos que con el del agua no pase lo mismo.

Sr. Alcalde: No creo. Yo espero que lo resolvamos antes. Estamos trabajando para resolver el contrato.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Aunque entren los que estaban trabajando en Monóvar.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Si, Benjamín, que entre quien sea, pero que cumpla con el contrato. Si no pedimos nada más, que se cumpla. Porque, es una...

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Sí que es verdad.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Yo creo que lo verás igual que yo, ¿verdad?



Sr. Alcalde: Vale, continuamos.

Sr. D. Luis Díez Amorós: En el Pleno pasado entregamos, ¿que era?, ¿era Ley?, o...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, lo que le dimos al Secretario.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí lo que le entregamos al Secretario sobre la incompatibilidad de, o sea, la supuesta incompatibilidad entre Secretario e Interventor. No sé si habéis echado un vistazo y eso no procede, o sí, o...

Sr. Alcalde: Bueno, yo lo único que sé, que estuve en la Dirección General de Administración Local, en Valencia, es más, hace una semana y se preguntó y existe una prórroga vigente en que se puede hacer.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, otra cosa, el tema de las dietas y los pagos a justificar. Solicitamos toda la información de los pagos a justificar del Señor Alcalde y yo hay cosas que veo bien, pero que el Señor Alcalde tenga que pagar con este dinero en el Media Mark de Alfajar, o en el Media Mark de Alicante ciertas cosas, o por ejemplo, viajes "Vacaciones e Dreams reserva", será alguna reserva de billete, o lo que sea, o en "Eurodepot España 352 €", o "TFV Solar René, no sé qué 600 €", que todo eso tengas que ir con dinero y pagarlo, me parece tercermundista.

Sr. Alcalde: Esto ya lo hemos discutido antes.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Ya te digo, yo, las comidas, si te vas al restaurante no sé qué "Restaurante Escarpín: Pan, tacos solomillo, cachopo especial, valtravieso crianza (botella de 24€), café, té, tal", pues estas cosas, bueno, dentro de lo que es, que no me parece muy correcto, pero entiendo que si te vas y cenas, cañas y tapa, no sé cuánto y tal. Pero, que los billetes de Renfe, los no sé qué, no sé cuántos los tengas que pagar, me parece un poco absurdo. Dos mil euros de gastos, luego que tengas que pagar en ese momento la Pírotecnia L'alba, o El Rojo, en fin, todo ese tipo de cosas, yo no conozco a nadie que eso lo haga así, pero bueno. Otra cosa es lo del quinto aniversario de AEBA (Asociación Empresarial de Biotecnología de Alicante). Yo no asistí, no estuve.

Sr. D. Javier Matáix Camús: No estábamos invitados, o ¿sí?

Sr. D. Luis Díez Amorós: No recuerdo si estábamos invitados, o no. Yo creo que no.

Sr. Alcalde: Sí, creo que sí se os pasó la invitación, no lo sé.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Bueno, da igual. Pero, sí vi lo que se retransmitió en el Intercomarcal y para mí era una cosa muy graciosa. El ver dos coches eléctricos ahí en la plaza, dos coches eléctricos Renault, que daba la sensación de que se iba a montar aquí ahora la empresa de fabricación de coches eléctricos y luego, aquí, lo que vi en la presentación eran tres personas sentadas en esta mesa, una eras tú, haces la presentación, luego el presidente de AEBA soltó un discurso y un rollo de no sé qué y yo digo "bueno, y el tercero nos contará un poco de qué va esto" y el tercero sorprendentemente era una empresa particular que venía a ofrecer los servicios, pero de gestión de inversiones en el extranjero. ¡Cágate lorito!

Sr. Alcalde: Vamos a ver...



Sr. D. Luis Díez Amorós: En el extranjero. O sea, un apoyo a las empresas que querían invertir en el extranjero.

Sr. Alcalde: Luis, eran unas jornadas de AEBA que se celebraron aquí e iban orientadas a sus asociados, aquí solo les dejamos el local. La asociación esa se fundó aquí en Salinas hace cinco años y han celebrado el quinto aniversario y ya está. E hicieron una jornada entre ellos y se les dejó el local y punto y ya está.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Que te has liado.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, que me he liado, no, no me he liado en absoluto. Que cojones me he liado. O sea, que aquí cualquiera que viene les dejamos las esto... Y el Intercomarcal ¿lo pagaron ellos también? No, porque eso lo grabaron, eso va en los tres mil euros del trimestral, el Intercomarcal graba, el Señor Alcalde sale en la tele y pero, que yo digo “esto reportará algo en el pueblo” y no, en absoluto, nada más lejos de reportar nada al pueblo. Es si invertías en África, o en no sé dónde, o en Chile, o en no sé qué cojones y digo “pero, esto” Y esto era la Asociación de Empresas de Biotecnología no sé cuánto, que está relacionado con el Biovalle, con el Ecovalle, con el no sé qué no sé cuánto, con toda esta historia que igual algún día vemos algún material de esos, o alguna cosa de toda la pasta que se ha metido ahí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Supongo que pedirían el local, ¿no? Como toda asociación, supongo que habrá un registro de entrada con la petición del local.

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Había registro de entrada?

Sr. Alcalde: No, no, solicitaron hacer el quinto aniversario. No sé si hay registro de entrada, pero hay correo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: No, pero es que, supongo que como a cualquier asociación, cuando pedimos local público, tiene que venir al registro y solicitarlo.

Sr. Alcalde: Sí, una asociación, sí, pero la que colabora el Ayuntamiento, no. Cuando hacemos la fiesta de la Tercera Edad no lo solicitan, hay veces que sí, hay veces que no. Porque la organiza el Ayuntamiento junto con ellos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Yo, de la parte que me toca, te digo que cada vez que pido un local he pedido un local tengo que solicitarlo.

Sr. Alcalde: Sí, hay veces que lo hemos hablado por teléfono, “oye, tal”, pues solicitarlo no cuesta nada.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Con lo cual, me sigues dando, un poco, la razón en que esta asociación, el Ayuntamiento participa en esta asociación, que le genera unos gastos, entiendo, porque si deja la tal, para algo que no sirve absolutamente para nada para el pueblo. Bueno, otro tema del que queríamos tratar era el de Protección Civil. Las noticias que nosotros tenemos, nos corregirás si digo alguna cosa que no es correcta, el jefe de Protección Civil es una persona de Sax, la cual, creemos que cobra un sueldo, que coge el coche de Protección Civil y se lo lleva a Sax, lo utiliza para desplazamiento suyo particular de Sax a aquí. Incluso, nos han dicho que hasta ha hecho algún viaje al Carrefour con la



mujer a comprar, pero bueno, eso, ya es comentario de barra de bar, no puedo demostrarlo. Que esa persona es también de Protección Civil Sax, no lo sabemos seguro, que creemos que no está nombrado por Decreto y que pensamos que todo eso es totalmente irregular, que creemos que no puede ser el responsable de Protección Civil de Salinas una persona que no es del pueblo, no sé si eso es así, o no.

Sr. Alcalde: Yo, lo que te voy a contestar ahora es que no cobra ningún sueldo, ni mucho menos. Y de lo otro, me voy a informar, de lo que me has dicho. Y te contestaré.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, ¿no sabes que el coche está cuatro días en Sax?

Sr. Alcalde: El coche sí que sé cuando sale, porque tienen que reparar el aire acondicionado y el embrague. Y luego se ha hecho algunos viajes al IVASPE y se ha quedado en Sax y luego ha venido y va y viene. Pero, voy a ver, qué horas ha estado y todo eso. Yo sí que sale el coche.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Hoy está aquí el coche, o ¿está en Sax?

Sr. Alcalde: Está aquí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Seguro?

Sr. Alcalde: Pues, no lo sé, ahora iré y lo miraré, pero bueno.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, sí, hoy el coche lo he visto con dos personas dentro que no eran ninguna de Salinas, no sé exactamente quienes eran.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, a las cinco de la tarde ha venido él y se han ido.

Sr. Alcalde: Sí, porque tenían alerta 3 e iban a dar vueltas. Eso sí que lo he visto en el Whatsapp, que iban a salir hoy por alerta 3, a ver quién podía salir.

Sr. D. Luis Díez Amorós: La verdad, que no entendemos que el responsable de Protección Civil Salinas tenga que ser una persona de fuera del pueblo, porque nadie quiera ser, porque nadie pueda ser, o por los motivos que sean, pero nos coge muy de sorpresa. Otra cosa que, lo hemos comentado antes, es lo del pozo de agua. Tenemos claro que se ha perforado a doscientos, doscientos y pico metros, que no ha salido agua, contrariamente a lo que la gente nos ha dicho y es que tú les has dicho que sí, que ha salido agua del pozo, es mentira, el pozo no tiene agua, de momento, a esa profundidad no tiene agua. Curiosamente habéis comprado los terrenos donde se hace el pozo. No entendemos el por qué, porque lo normal es llegar a un acuerdo con el propietario y pagarle lo que sea para perforar el pozo y si luego hay agua, le compras el terreno con el acuerdo. Ahora, sin embargo, para más, metéis lo de los ciento cincuenta mil euros para renovar a la empresa concesionaria del agua y poco más. Quiero decir, entendemos que se va a seguir perforando el pozo ¿no?

Sr. Alcalde: Yo os puedo contestar lo que tengo de la Diputación, que según el estudio que se ha hecho, creo que se ha hecho, no sé si lo han acabado ya, el siguiente proyecto, ya para terminarlo y equiparlo. Eso es lo que tengo visto, si no hubiera agua no lo harían, supongo.



Sr. D. Luis Díez Amorós: Cuando dices terminarlo ¿a qué te refieres? O sea, ¿Que ya tiene agua?, no ¿Que van a profundizar más?

Sr. Alcalde: Claro, supongo que irán a profundizarlo y bueno, creo, que ya habían visto la bomba y todo el tema de las tuberías y todo eso. Bueno, eso lo lleva el Ciclo Hídrico.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, vale.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, ¿podemos ir al Ciclo Hídrico?

Sr. Alcalde: Pues, id y preguntad.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Con quién tenemos que hablar en Ciclo Hídrico?

Sr. Alcalde: Con Luis Rodríguez.

Sr. D. Luis Díez Amorós: En un supuesto, que seguramente no va a ocurrir; si no hay agua en el pozo, ¿Qué pasa?

Sr. Alcalde: Pues, no lo sé, ¿qué quieres que te diga yo?

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, me refiero si...

Sr. Alcalde: En el supuesto de que haya, ¿qué hacemos?

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿En el supuesto de que haya agua? Coño, sacarla, nos alegramos.

Sr. Alcalde: Yo te digo que desde el equipo de gobierno y desde Alcaldía se tiene plena confianza... ¡A ver, Benjamín!... Se tiene plena confianza tanto en el proyecto, como en el estudio que ha hecho el Ciclo Hídrico. Y yo creo que ellos saben bastante bien lo que hacen.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¡Vamos a ver! Si tienes la misma confianza que en el estudio que habían hecho antes que a doscientos metros había agua, o sea, el nivel de confianza es cojonudo.

Sr. Alcalde: Vale, Luis, es una opinión vuestra.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nuestra, no, está constatada. O sea, hacen un informe y dicen "a doscientos metros van a salir no sé cuántos litros de agua", meten a doscientos metros, que ya os dijimos que no lo hicierais, porque no había agua y a doscientos metros que llegamos, "hombre si no hay doscientos metros, pues vamos a perforar hasta cuatrocientos, si a cuatrocientos no hay, pues seguiremos hasta seiscientos, o hasta mil doscientos, hasta lo que haga falta" Luego, si vale a 500 € el litro de agua, o el metro cúbico de agua, pues tampoco pasa nada, pues quinientos euros, si aquí estamos para eso, para malgastar dinero. El mercadillo, os pedimos toda la documentación del mercadillo, nos la habéis dado. Nos habéis dado...es que, yo creo que la gente se alegraría un montón si para todo aplicarais lo mismo. Quiero decir, yo voy a sacar una licencia de obras y entonces, yo digo que mi obra va a valer cinco euros y vosotros os lo creéis y me admitís los cinco euros y punto pelota. Porque, aquí viene alguien con un libro que, decís vosotros que tiene, que dice que ha habido no sé cuántos puestos y aquí todo el mundo chito y punto final. Y con lo



mismo, yo creo, que lo deberíais hacer con el mercado de abastos y con todo deberíamos de hacerlo así. O sea, la forma de proceder creo que tiene que ser la misma siempre. Si nos creemos que viene una persona del mercadillo y nos dice que hay treinta, porque es que encima es curioso, lo voy a sacar...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ese documento del mercadillo no es el que os dan a vosotros del mercadillo, ese lo hacéis en el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: No, ese nos lo dan.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Porque este documento, tal cual está, yo creo que no os lo...

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, esto ellos no lo entregan así.

Sr. Alcalde: No, ellos lo entregan al Ayuntamiento y creo que M. José lo rellena.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, ellos darán un papel de esos, un post it de esos, lo entregarán allí. Y ya ellos, pues hacen.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Quién sabe que hay 164 puestos, 148, 86? ¿Quién los cuentan?

Sr. Alcalde: Los que lo gestionan.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Los que gestionan, coño, pues lo que yo te he dicho. Las licencias de obras, coño, nos ahorramos los mil y pico euros del técnico de obras, nos ahorramos que vaya el alguacil a contabiliza los puestos que hay en el mercado, cada uno libremente que vaya, dice lo que hay y nos lo creemos. "164 puestos un día, otro día 138, otro día 12 puestos, otro día 150, otro día 112, 88, 172, 171, 178, 200, 162, 193, 191, 191, 148, 170,..." Chico, lo que le da la gana, "180".

Sr. Alcalde: A ver si es que son los que hay y no los que les da la gana.

Sr. D. Luis Díez Amorós: "144, 91,..."

Sr. D. Javier Matáix Camús: No, si puede que los haya.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, vamos a ver, esto tiene que ser más serio. Esto tiene que ser mucho más serio. Luego, el dinero que se recoge, pues nada, pues sí, para cuatrocientos euros en el mejor de los casos, pues vamos hacerles unos aseos, podemos hacerles unos vestuarios para cuando la ropa esa de segunda mano que llevan, o las zapatillas rotas esas, para que la gente pueda entrar en los vestuarios a probárselas y todas esas cosas. Pues eso, cojonudo, lo del Rastro es una gestión cojonuda. Otra cosa, se monta el sábado por la tarde, o por mediodía, las calles están sin cortar, los puestos están montados por el medio, si se mete un coche por ahí y atropella a alguien, o pasa cualquier accidente, o sea ¿qué autorización hay?, o ¿cómo reguláis cuándo se deben colocar los puestos?, ¿cuándo se cierran las calles?, o ¿cómo se señaliza? No hay nada, o ¿sí hay?

Sr. Alcalde: Hombre, sí que se cierran, a partir de las cinco de la mañana.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, si es que antes ya están montados los puestos.



Sr. Alcalde: Y ¿qué hacemos?

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Me dices a mí que qué hacemos?

Sr. Alcalde: Tú no puedes impedir que alguien se ponga allí.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Cómo que no?

Sr. D. Javier Matáix Camús: Si pones un cartel que prohíbe la venta ambulante.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Justo, justo. El de la venta ambulante.

Sr. Alcalde: Ya, pero ahí no están vendiendo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Cómo que no están vendiendo?

Sr. Alcalde: ¿Por la tarde? Pues, de eso no tengo yo constancia, pero bueno, eso lo vamos a ver.

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿Tú no puedes impedir que te ocupen la vía pública?

Sr. Alcalde: En el aparcamiento, tú puedes aparcar.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, que no están aparcados, están los tenderetes ya tendidos allí en medio de la acera.

Sr. Alcalde: Yo he pasado algunos sábados por la tarde y sí que he visto coches, pero...

Sr. D. Luis Díez Amorós: Yo he pasado y están ya allí medio montados.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Hay piedras, caballetes, cuerdas, etc.

Sr. Alcalde: Eso sí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Y gente que tiene, incluso, el chiringuito montado y tapado. Y otros que duermen en una tienda de campaña en el suelo.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego, lo que no entiendo del mercadillo es, por qué cobráis una tasa de ocupación y no de venta. Si realmente, lo que se está haciendo es un negocio, vamos todos a hacer el negocio. Quiero decir, no cobres a 0,6 €, o no sé cuánto, cuando ellos están cobrando, 10€, o 15€ el puesto. O sea, el Ayuntamiento se lleva un 1%, o un 2% de todo ese montaje, o sea, no seamos tan tontos. Vamos a cobrar lo que corresponde. Vamos a cobrarles lo mismo que al que viene a vender verdura, o al que viene a vender no sé cuánto y que lo paguen. Y si no, pues que se vayan a otro lado, si no les interesa, pero no puede ser, es que estemos cobrando el 1% del beneficio que está teniendo la empresa por aprovecharse del suelo de la población. Es del género tonto, pienso yo. De todas formas no sé hasta qué punto es legal que tú cobres una tasa de ocupación, cuando realmente ahí lo que hay es una venta. Viene a colación, la venta ambulante. El martes 11/07, había un tío vendiendo melones, a cinco euros cuatro melones. A grito pelado, cuando tenemos un cartel que pone 2.500 €. Como entiendo que el cartel es disuasorio, yo



os propondría que pusieseis 250.000 €, por ejemplo, ahí en el cartel, a ver si así se acojonan y no vienen a vender melones, porque como otra opción no se va a hacer.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Porque, llevan todos los melones y no los van a soltar, tienen que venderlos.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí señor, eso es un Concejal con razonamiento de peso para vender los melones.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Claro, claro. Melones espectaculares, ¿eh?

Sr. D. Luis Díez Amorós: Buenísimos, tú les has comprado ¿verdad? ¿A que tú les has comprado? ¿Los has probado? Buenísimos ¿eh?

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Yo no los he comprado a ninguno.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Como dices que son buenos.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Lo que pasa es que serán 1.500 € por los melones y los pagan todos, espectacular.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y los pagan, buenísimo.

Sr. Alcalde: Vale, vamos a ceñirnos al punto, por favor.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego, lo de la reparación de las naves, aquí, bajo nuestro punto de vista, seguimos teniendo un problema muy parecido al que vimos con los 35.000 € que costó el comedor. Se ha asignado a dedo a la empresa de siempre, por cantidades de 14.500 € y 2.200 € aproximadamente y viendo las facturas, pues, uno de los puntos son 255 m² de demolición de aseos, 255 m².

Sr. Alcalde: De demolición de aseos y oficina.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, si ahí había un cuartico a la entrada.

Sr. Alcalde: A ver, la demolición es del suelo. A ver, sabéis que las naves se están hundiendo hacia atrás. Se demolieron doscientos cincuenta metros de hormigón...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Escucha, pero es que aquí no pone eso, Isidro. Aquí pone "Demolición de aseos, oficina, tabiques existentes mediante trabajo manual, incluso, picado de azulejo de pared", ahí no hay nada de hormigón.

Sr. Alcalde: Bueno, pues es la demolición del suelo, doscientos cincuenta metros de suelo. No pueden ser doscientos cincuenta metros de aseo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ya estamos con lo mismo que con el comedor.

Sr. Alcalde: Vale.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Es que ahí no pone que sea de hormigón. Es que picar hormigón valdrá un precio y tirar los tabiques valdrá otro.



Sr. Alcalde: Te lo digo.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, se hace una media, más o menos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Es que, no, no, no...

Sr. Alcalde: Vale, pues nada.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: La nave es que se hundió de abajo, ¿sabes por qué?

Sr. D. Javier Matáix Camús: La nave se hundió, pero lo que cuantifica no es el picar ese hormigón, cuantifican tirar tabiques.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Sí, los tabiques es porque se agrietaron.

Sr. Alcalde: Sí, sí, escucha...Escuchadme un momento, es que no sé qué factura es.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Hay dos.

Sr. Alcalde: Pero la nave 23...

Sr. D. Luis Díez Amorós: "Reparación de naves 15, 17 y 23"

Sr. Alcalde: Vale, la nave 23, no sé si la habéis visto, ahí había una fábrica de muebles con cabinas de tabiques. Y estaba toda la nave llena de tabiques, hubo que tirar todos los tabiques.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, ¿eso en que nave era?

Sr. Alcalde: En la 23. Y ahí había tabiques de cabinas de pintura. Y habían, no sé si habían, diez, o quince cabinas hechas de tabiques. Toda esa nave estaba hecha de tabiques, esa sí que se demolió entera para dejarla diáfana, más el aseo y la oficina.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, cuando podamos ir a verla...

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, pues, entonces, nosotros pedimos la información, nos la disteis, hablamos con el...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Mira, mira, "48 m. de picado, grapado y posterior reparación de grietas existentes en parámetros y tal, tal de hormigón" O sea, una parte de tabique y otra parte de hormigón. O sea, no, no...

Sr. Alcalde: Ya, ya, ya, pero, es que, como también se cambió el suelo. Por eso, te digo que no sé qué factura es, pero la...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Es que con las unidades de obra, yo con esta empresa ya conozco el tema de las unidades de obra, porque, ahora hablaremos de eso, yo también tengo aquí algunas cuestiones que quiero comentar con respecto a esa empresa y las unidades de obra que aplica, porque no las veo nada correctas. Creo, que estuvimos, estuvo Primitivo, estuvieron ellos, estuvimos nosotros, estuvo el técnico y nadie pudo cuadrar aquello de ninguna manera.



Sr. D. Luis Díez Amorós: De todas formas, quiero decir, nosotros, cuando nos disteis la documentación, fuimos a hablar con el técnico, nos dijo que bien, quedamos para el martes pasado para ir a ver las instalaciones, bien, no hay ningún problema y cuando tiramos con él, para ir a ver las instalaciones, nos dice “es que no había caído que están alquiladas y entonces, no podemos visitarlas si no se pide un permiso para visitar la nave”, vale, le digo “y ¿el permiso ese?, pues pide el permiso”, y dice “yo no sé si el permiso ese lo tiene que pedir el Ayuntamiento, o lo tenéis que pedir vosotros”. Nosotros vamos a pedir el permiso ¿en función de qué?

Sr. Alcalde: Pues, id al dueño y le decís si os deja entrar. El que está alquilado dentro.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, vamos a ver, si nosotros pedimos una información al Ayuntamiento, el Ayuntamiento nos facilita la información, quedamos con el técnico de obras...

Sr. Alcalde: Pero, vosotros entendéis que...

Sr. D. Luis Díez Amorós: ¿El técnico de obras no puede llamar? O ¿esa gestión se debe hacer desde el Ayuntamiento? Y no que, nosotros desde la oposición, vayamos allí a tocarle el timbre a alguien para que nos deje entrar.

Sr. Alcalde: Y el Ayuntamiento también tendrá que tocarle el timbre.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, el Ayuntamiento es el arrendatario.

Sr. D. Luis Díez Amorós: El Ayuntamiento es el arrendatario, el arrendador, perdón, no el arrendatario. Nosotros creemos que, aparte de hacernos perder el día, porque fuimos allí por ver esto y esa misma ocurrencia, pues, la verdad es que el hombre podía haberla tenido antes. Pero, seguramente se le pasaría. Y yo ya está.

Sr. Alcalde: ¿Javi?

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, mira, voy a ser breve, porque se ha hecho tarde. Primero, un ruego y es que el camino de la Boquera, justo ya casi arriba del todo, hay una valla puesta amarilla, ya hace muchísimo tiempo y ese terreno está degenerando más y se está haciendo un socavón bastante grande. Yo no quiero pensar que tenga que subir a desmontar el pozo y tenga que pasar la grúa a desmontar, porque si pasa la grúa se hunde seguro. Entonces, os ruego, por favor, que toméis cartas en el asunto y que lo...

Sr. Alcalde: Mira, esa reparación está solicitada a Diputación, ya está vista y nos falta alguna documentación que pidieron la semana pasada, con los planes de inversión contra las lluvias que salieron.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Es que es temerario eso, va a más.

Sr. Alcalde: Sí, se va a poner un muro de contención y se va a reparar.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Después, otra cosa, el tema de la cena del Pregón. ¿Quién es el que hace el reparto de las mesas? ¿Quién se encarga de repartir a la gente en las mesas?



Sr. Alcalde: Pues, normalmente yo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Tú? Vale. Si, simplemente, te quiero y no quiero que te lo tomes a mal, pero tanto Luis, como yo, en la última cena del Pregón, que no sé si volveremos a otra, nos sentimos un poco mal, porque creo que en un Ayuntamiento tiene que haber un protocolo. Cuando en una mesa se sienta a otras personas, en este caso, a amigos, yo creo que los Concejales tenemos algo que prevalece sobre unos amigos que tú puedas invitar a cenar, que yo no tengo ningún problema en contra de ello. Pero, creo que hay un protocolo. Yo solamente te digo, que cómo te sentirías tú, si yo te invitase a cenar como Alcalde de Salinas y te sentara en la punta de la mesa. Y delante de ti hubieran cuatro amigos míos que están aquí mismo. A mí no me sentó mal, lo comentamos, nos reímos, José Miguel también estaba muy cerca de nosotros y sin embargo está en el equipo de gobierno, pero creo que es una cosa que, simplemente por pura lógica y por puro protocolo, que a mí lo del protocolo tampoco es que me llame mucho, pero, bueno, me resulta, más o menos, chocante. Te lo digo, porque si crees que se hizo bien, pues, a nosotros no nos pareció bien.

Sr. Alcalde: ¿Algo más?

Sr. D. Javier Matáix Camús: Después el tema de los caminos de la Finca Castillejos, que quedamos ya hace unos planos atrás, que dijiste que iban a abrir la puerta, bueno, las puertas siguen cerradas, se ha hecho un camino por un lateral allí, que eso no tiene tampoco ningún paso. Pero, claro, lo que nos preocupa es que el camino que sube desde la Casa Gazpacho, hasta el altico del Cojo, ese era un camino que para nosotros nunca hemos pensado que eso se pudiera cerrar ni nada. Y no solamente, se cierra con puertas, sino que se pone sobre el altico del Cojo dos montones de arena allí y quiero saber qué solución va a tomar el Ayuntamiento contra esto, porque me parece que... A mí, que la finca cierre sus terrenos me parece todo lo correcto, pero, vamos, un camino que dudo que se pueda cerrar, está en estos momentos cerrado. Y ya nos dijisteis en el anterior Pleno que íbamos a verlo y de momento no sabemos nada.

Sr. Alcalde: Sí ahora te contesto, te contesto una parte, la otra que me has dicho ahora, no.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Después el registro de asociaciones. El registro de asociaciones es algo que viene ya de muchísimos años. A nosotros, en concreto, ya nos han pedido los estatutos como cuatro veces. Ya me llama la chica "oye, que soy del Ayuntamiento, te pido los estatutos". "Si ya te los llevé", "Ah, sí, vale, pues perdona" Cuatro veces. Entonces, ¿cómo está el registro? ¿está ya terminado? ¿se piensa terminar?

Sr. Alcalde: No, no, no, no está acabado, porque hay gente que trae cosas, hay gente que no las trae.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Si las cosas son los estatutos, si no hay que traer otra cosa.

Sr. Alcalde: Ya, pero hay gente que no las trae, eso lo está llevando la gente que está en prácticas y no sé, te diré a ver cómo está. Te lo diré más adelante, a ver cómo está el registro.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, el tema de Mabel. El tema de Mabel es algo que, también, llevamos coleando en este Salón de Plenos, desde hace muchísimo tiempo.



Vemos en las Actas que seguís reflejando, el Señor Secretario sigue reflejando, que es por cuestiones personales y tal, pero nosotros no hemos visto un parte médico, ni hemos visto una baja, ni hemos visto nada. Por lo tanto, yo le preguntaría al Señor Secretario y se lo vuelvo a preguntar, porque ya se lo he preguntado dos veces, ¿qué tenemos que hacer con este tema de Mabel? Esto es ya una falta grave, reincidente y ¿la Ley qué es lo que marca?

Sr. Secretario: Ya dije que creo que es sancionable.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Crees que es sancionable? O ¿es sancionable?

Sr. Secretario: Creo que es sancionable.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pues, quiero que conste en Acta y que me diga usted, qué sanción podemos aplicarle a esta Concejala que no viene nunca por aquí. Entonces, si hace unos años, ya insistimos en que un Señor Concejal dimitiese, porque tal, tal, tal,...pues yo creo, que estamos en las mismas, tenéis una lista, que corra la lista y que salga. Y si no, que aporte un parte médico, si es que no hay más.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: ¿Quién es el otro?

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pues, uno que había aquí ante, Benjamín, piensa.

Sr. Alcalde: Bueno, continuamos.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Es que yo el melón.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ahora después te lo explico. ¿Querías decirme algo?

Sr. Alcalde: No, no, que continuamos, digo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, el listado de los trabajos que el Señor Secretario ha dicho que ha mandado de lo de las horas extra de Blas, yo no lo he visto. Si a Elsa se lo han enviado. ¿Tú has tenido el listado?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Yo, es que no contesto, perdón.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Yo, es que no lo he visto. Entonces, me ciño y ratifico lo que ha dicho Elsa, queremos un listado en el cual, una persona de vosotros, Concejal de Personal, Alcalde, quien sea, ratifique las horas extraordinarias que se hacen, con respecto a los trabajos que se tengan que realizar en el Ayuntamiento, que nos parece todo lo correcto del mundo, si en el Ayuntamiento hay trabajo para hacer, pues que se haga y ya está. Bueno, el tema del pozo ya lo ha comentado mi compañero, no sabemos ni por donde va, pero, bueno, intentaremos bajar a hablar con el tal Luis Rodríguez este e intentaremos sacar algo en claro del proyecto. Después, el tema de la carretera. El tema de la carretera, usted hace unos plenos nos dijo que, bueno, se iba a ensanchar la carretera y que se iba a re asfaltar. Después, salió en el Intercomarcal y dijo que no, que no se iban a asfaltar hasta más adelante.

Sr. Alcalde: A ver, en un Pleno se dijo que, y creo que se presentó aquí el informe, se solicitó un informe a Dirección Territorial de ensanchar y re asfaltar.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Se ensanchó, pero no se re asfaltó.



Sr. Alcalde: No, no, no. Vamos a ver, también se dijo aquí, que las cunetas de seguridad no tienen nada que ver con el ensanche. Eso no se solicitó.

Sr. D. Javier Matáix Camús: No, no, es que no sé cómo estaba el tema. Lo que sí que digo es que, fue a raíz de la entrevista que se hizo en Intercomarcal, a nosotros, hay que darle a cada uno su parte, sí que es verdad que usted, o que tú y Benjamín, no sé cómo quieres que te llame.

Sr. Alcalde: De tú.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Que tú y Benjamín fuisteis a la Generalitat Valenciana, conseguisteis el tema y me honra el decir que bueno, que ya, por fin, después de muchos años de solicitar el re asfaltado de la carretera, tenemos una forma de que re asfalten la carretera, pero cuando estaban los suyos allí en Valencia, no se lo dieron, se lo hemos dado nosotros. Nosotros, nos hemos abstenido, el PSOE ha votado a favor, pero cuando estaba el PP cero patatero de reasfaltar la carretera. Que aún podemos, al pan, pan y al vino, vino. Después,...

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Lo máximo.

Sr. Alcalde: A ver, Benjamín.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, eso es otra, bueno, quiero hablar un poco de la entrevista de usted en la televisión. La planta de biomasa, nos habla de una planta de biomasa que se está, yo entendí, una planta de biomasa que está construyendo el Ayuntamiento. Yo no tengo esa percepción, creo que está en una nave...

Sr. Alcalde: Vuelve a ver la entrevista.

Sr. D. Javier Matáix Camús: No, no, le explico lo que yo he visto. Está en una nave, que no es municipal y creo que es de una empresa que, tampoco, es municipal. Lo que sí que creo, y para eso se lo pregunto, si no lo entiendo, y quiero que me expliques el por qué se nombra eso, cuando lo único que va a hacer es la planta de biomasa va a dar servicio al Colegio, a los vestuarios, a esto, con un vapor de agua, o con un agua caliente que saldrá de esa planta y que no se utilice en esa empresa que la va a instalar, pero vamos, que sois una parte que, creo que estáis dentro del convenio ese la asociación, pero, vamos, que no es del Ayuntamiento.

Sr. Ayuntamiento: Claro que no, ya lo dije que era de una empresa privada.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, pero aquí en la entrevista dices "en el proyecto una planta de biomasa".

Sr. Alcalde: Repásala, la entrevista.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, el tema de los olores y de los humos y de los polvos negros que salen, yo creo que de eso ya llevamos hablando mucho de esto. Y yo creo, te vamos a dar el voto de confianza, yo por lo menos, porque creo que va a ser interesante saber, a ver si sabemos ya de una vez qué es el famoso polvo negro ese que sale de una empresa y que se nos está, por lo menos a los vecinos de una zona, nos está...



Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Eso es de tantos años trabajando...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Bueno, del tema de la entrevista, son dos pinceladas, nada más. Yo creo que cuando se empieza la entrevista es un calco de la de José Miguel. Hablan de unión, unión PSOE, PP; PP, PSOE y yo creo que, la única unión que hay aquí viene de muy atrás y fue por un tema de juzgados y ahora por una conveniencia política, es así simplemente. Aquí, el que se llevan bien, se llevan bien, claro, como yo me puedo llevar bien con quien me interesa llevarme bien, pero poco más. Parece que ya el señor presentador le da mucho bombo al tema "¡Madre mía!, ¡Esto no se ve en ningún sitio!", pues, lo tenemos aquí. Pero, no es algo que sale de ningún sitio, es una cosa que todos conocemos aquí en este pueblo, que toda la gente lo sabe, que aquí hay una unión, primero hubo unión por abogados, es como un divorcio, primero hay una unión familiar, y después una unión por abogados, pues ahora, aquí es al contrario, aquí había una unión por abogados y ahora hay una unión familiar. Pero, bueno, como lo quieras llamar.

Sr. Alcalde: Pero, Javi, ¿cómo pregunta, o ruego?

Sr. D. Javier Matáix Camús: Bueno, déjame que te haga y después te hago un ruego.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Pero, ¿Cuándo fuimos nosotros? ¿Eso por qué? ¿Nos separamos nosotros por el juzgado? O ¿cómo?

Sr. D. Javier Matáix Camús: Luego te explico Benjamín. Después, me chocó el tema de los sueldos, porque al principio, deja caer que nadie cobra y parece que le sigues la corriente. Después, rectificas y dices "sí, sí, para, que no es que no cobramos, es que no tenemos disponibilidad", "Ah, vale, vale, perdone, usted".

Sr. Alcalde: Dedicación.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Dedicación exclusiva. "Perdone, usted, perdone, usted". Después, lo de la formación profesional dual en Alemania, que dices... Abogamos, aquí, como si la formación profesional dual en el Alemania, aquí hubiéramos medio pueblo en Alemania. Hay una persona, que bien, que me parece bien, si ha servido para que una sola persona sirva para que vaya a Alemania, perfecto, pero, vamos, tampoco tenemos aquí doscientos que hayan ido a Alemania, vamos, que yo sepa.

Sr. Alcalde: Han ido 24.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿De Salinas?

Sr. Alcalde: De Salinas, no, de la Comarca. Y lo ha promovido el Ayuntamiento de Salinas. Entiéndelo como quieras, o interprétalo como quieras.

Sr. D. Javier Matáix Camús: No, no, si lo entendiera no le preguntaría. Después, los proyectos, pues hablamos de la Cabaña, el pozo del agua, el parque de La Rana, el asfaltado de caminos, carreteras, el comedor escolar, que creo que podía haber apostillado que, gracias a...

Sr. Alcalde: Ya se apostilló en su día cuando se dio la nota de prensa.

Sr. D. Javier Matáix Camús:...a JPS Compromís, pues, se pudo llevar adelante, pero bueno, yo creo que la gente ya sabe como están las cosas. El rocódromo, me dices



“proyectos, el rocódromo”. El rocódromo está inútil para el 95% de los ciudadanos de Salinas, solamente funciona para un 5% que son los que tienen la licencia de montañismo.

Sr. Alcalde: Los federados.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Los demás no podemos utilizarlo. Y creo que también debería haberlo apostillado. Y después, en ejecución, pues hablamos otra vez, volvemos a repetir, el pozo, línea eléctrica, tal, tal, tal... Y ya llegamos al tema de la oposición y dices “es que la oposición me pide cosas que no existen”, pues, a lo mejor, tiene razón, nosotros desconocemos si existe expediente de contratación, pedimos el expediente de contratación y no aparece, pero también es cierto, que nosotros buscamos azulejos chapados, que tampoco están. O sea, cada uno tenemos una búsqueda, usted busca un expediente que no está y nosotros buscamos unos azulejos que figuran en una factura y que no están. Es el expediente misterioso, el comedor escolar es el expediente misterioso del Colegio. Después, lo de la tardanza, yo creo que José Miguel ha sido consciente, porque tenemos los registros de entrada y salida. Y esperamos que, desde tu posición, dentro del equipo de gobierno, nos eches una mano y podamos tener, aunque Isidro se ha comprometido, sabemos que si tú empujas un poco, seguramente, esto se arreglará y entonces, ya podéis ir todos tranquilos a decir que tenemos toda la información, sin ningún tipo de problema. Y por supuesto, Sr. Alcalde, equipo de gobierno es el que manda, por supuesto, pero déjenos a la oposición que fiscalicemos. Porque, también tenemos que fiscalizar, ustedes como equipo de gobierno tienen que mandar y nosotros como oposición debemos fiscalizar, déjenos que fiscalicemos, si le parece bien.

Sr. Alcalde: Yo no he dicho que no fiscalicéis.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pues, ese es el ruego, ¿vale?

Sr. Alcalde: Vale. S.I.?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Yo voy a intentar ser breve. Sobre la finca Castillejos que yo también lo tenía apuntado, y en el anterior Pleno no estuve, pero sí que quería preguntar qué tipo de permiso tienen los propietarios de la finca para cerrar el camino de paso que han cerrado, que aunque pase por su terreno, no deja de ser un camino de paso y que el que han dejado, dudo mucho que cumpla con las condiciones. Ese tipo de actuaciones, hasta donde yo sé, como mínimo habrá un Decreto de Alcaldía que le haya autorizado, porque, creo que, incluso, debería haber pasado por Pleno. Entonces, esa es mi primera pregunta, ¿cómo es posible?, si hay algún permiso que se le ha concedido, si lo han cerrado, porque les ha dado la gana.

Sr. Alcalde: Ya te contesto.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: ¿Sigo entonces y me contestas al final? Vale.

Sr. Alcalde: No, al final, no, o al próximo Pleno, depende de la información que quieres.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Pero, hombre si se les ha dado un permiso, se les ha dado, y si no, no. Eso me lo podrás decir ahora. ¿El qué? ¿Me está contestando Benjamín?

Sr. Alcalde: No, no, continúa, continúa.



Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Pero, yo quiero que se me diga sí, o no. Si existe algún permiso, o se ha cerrado sin permiso, porque es una pregunta muy fácil.

Sr. Alcalde: Es tan fácil, como que, a lo mejor, me pueda equivocar. ¿O no?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Si te equivocas tú como último responsable, el Alcalde, no sabes si existe, si hay constancia...

Sr. Alcalde: En la respuesta. Pregúntalo como quieras, te contesto en próximo Pleno.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Vale, bueno, pues, ya, más o menos, se entiende lo que hay. Luego, pregunto también, otra pregunta, ahora mismo tenemos una Agente de Empleo y Desarrollo Local, que creo que se van a aprobando las subvenciones, por muy corto plazo, ¿no?, para su salario. Veo, sin embargo, que el planteamiento, a nivel de economía y empleo, en Salinas, es el mismo que teníamos cuando no teníamos Agente de Empleo y Desarrollo Local, o sea que, lo que estamos viendo, o el plan del Ayuntamiento, o de la administración del equipo de gobierno que tú presides, es Taller de Empleo, desfiles de estos de gente que viene del AEBA, de la Xarxa de no sé qué, de tal y de cual, y mientras tanto, vemos que van desfilando, las entidades financieras se están yendo del pueblo y no es una cuestión de que seamos un pueblo pequeño, Benejama tiene 1.800 habitantes, y yo he estado hace poco y tiene Sabadell, BBVA y Caja Rural. Es un tema de que tenemos una renta per cápita mucho más baja, somos el quinto pueblo, creo, de la provincia de Alicante, por la cola, mayores de mil habitantes en renta per cápita, según el informe del año pasado, tenemos tasas de desempleo mucho mayores que cualquier pueblo de la Comarca y tenemos, lo que tenemos. Cuántas empresas nuevas, al margen de todos estos rollos del Biovalle, del no sé qué y de tal y que ya lo que estamos aquí sabemos de sobra de qué van, de que viene gente a dar su charla, cobra y hasta luego Lucas, de facturas sin estrés, y de no sé qué, no sé cuántos. ¿Con qué cara vamos a mirar a los vecinos de Salinas, que ven que no viene ni una empresa nueva? Es que, es lógico que se vayan las entidades financieras, si aquí es un pueblo que lo único que tiene son, gente en desempleo, como mucho alguno que tenga alguna nómina, y jubilados. No hay pequeñas empresas, como había antes, de bolsos, de zapatos, carpintería, fontanería, electricista, etc. No se está creando, ni estimulando, ninguna empresa nueva, ni de gente del pueblo, ni de gente nueva que venga al polígono. Entonces, pregunto ¿cuál es el planteamiento que ustedes tienen respecto a la economía y al empleo? Y cómo es posible que un tema que está tan íntimamente ligado a esto, como es el desarrollo del suelo industrial, se ha pedido ahora la actuación a Diputación, para distintas actuaciones en polígonos industriales, de impermeabilización, de arreglar la calle de la báscula y de no sé qué. Y ¿no le van a pedir ustedes a Gaviota que desarrolle el suelo industrial? Que ya tenía que haber empezado a desarrollar, que compró suelo y está ahí muerto de la risa. Es que, estéticamente además, se ve muy mal que estén los familiares directos del equipo de gobierno trabajando en Gaviota, porque es que, parece que una cosa sea a cambio de la otra. Tienen obligación de desarrollar el suelo industrial, cosa que nos vendría muy bien para traer empresas nuevas. Y aquí se ha pasado el plazo para que se pongan manos a la obra y no pasa nada. Y es que si la gente no es tonta, que aquí nos conocemos todos, te ves a familia directa de los que estamos aquí sentados, de los que están ahí sentados, mejor dicho, que es que están trabajando en la empresa. Entonces, dices "ostras".

Sr. Alcalde: ¿Qué quieres insinuar?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Lo que estoy insinuando. Muy fácil.



Sr. Alcalde: Pues, insinúalo claro.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Que cómo es posible que se haya pasado el plazo, que qué es lo que están haciendo con la empresa Gaviota, que no se les está diciendo "oye, espabila". Porque, es que si, por el otro lado, estamos viendo que hijos, o mujeres de los que estamos aquí sentados, están trabajando ahí, pues queda feo. Queda feo, es lo que estoy insinuando. Está muy claro.

Sr. Alcalde: Vale, Benjamín. ¿Tú sabes que tienen la obligación seguro de hacerlo? ¿Estás segura de eso? ¿Estás segura?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Sí.

Sr. Alcalde: Vale. ¿Algo más?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Nada más, de lo que tenía de Ruegos y Preguntas, ya está.

Sr. Alcalde: Vale, respecto al desarrollo y empleo, te contestaré también, un poco informado y lo de Gaviota también te lo contestaré. Porque, en este sentido, tengo que retomar el expediente, por varias cosas que hay, ¿vale?

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Sí, pero la situación a nivel de empleo y desarrollo económico de Salinas, es preocupante, yo creo que si yo no estoy segura de... Yo creo que sí que estoy segura de que lo tienen que desarrollar, pero, creo que tú deberías de estar segurísimo.

Sr. Alcalde: Y yo también estaba seguro, yo también estaba seguro. Bueno, ¿nada?

Sres. Concejales del PSOE y Concejales del PP: Nada.

Sr. Alcalde: Voy a pasar a contestar las preguntas de JPS que habían del otro Pleno. Y bueno, y también que ha dicho, un poco Elsa, de lo del ADL. El ADL, salió también con un programa, porque Salinas nunca ha podido optar a Agente de Desarrollo Local, porque en las convocatorias y las subvenciones nunca entraba. Y este año, pues, intentó entrar, al final entramos en Diciembre, en las bases venía, se hizo una prórroga de tres meses, luego una prórroga de tres meses y ahora ha venido una prórroga de un año, que se ha prorrogado a partir de Junio. Entonces, bueno, pues se ha contratado el servicio de ADL y bueno, un poco, os digo las competencias que tiene y lo que va a ir cogiendo, ¿vale? Unos de los objetivos es planificar y desarrollar las políticas activas de empleo. Impulsar iniciativas empresariales, empleo al municipio integrando actuaciones. Ahora, está llevando todo el tema de los talleres de empleo y las escuelas taller, que van a empezar y los programas de empleo tanto solicitud de subvenciones, como nuevas homologaciones de las instalaciones y todo lo que tiene que ver con eso. A día de hoy. También, se está atendiendo a los jóvenes, llamándolos, para que se vayan inscribiendo a los programas de Garantía Juvenil del Gobierno. Y parte de financiación para empresas y nuevos emprendedores, eso es lo que se está haciendo hasta ahora. Y luego, pues, actividades con un tema turístico y cultural, con un poco de apoyo y lo que es el fomento de las mismas. Luego, también se preguntó sobre el trabajo realizado por los contratados del Salario Joven, que eran los dos abogados. Eso es, también, otro programa del SERVEF, que desapareció y ahora ha vuelto otra vez. Es un período de contrato en prácticas, que fue de Enero a Junio y las labores



realizadas han sido, sobre todo, de apoyo administrativo a todos los departamentos, tanto Urbanismo, como Administración general, han hecho atención al público, llamadas por teléfono, gestionar pagos llamando a la gente, Secretaría, Alcaldía, etc. Han tocado todas las partes, pero, en práctica y sin ninguna experiencia. Más o menos, los hemos ido enseñando y hemos tenido un apoyo de, pues cuando han ido aprendiendo con Registro, pues un poco, ir registrando, con lo que también trae, de que se equivoquen y haya que cambiarlo, esas han sido las partes. El período ha sido subvencionado por la Generalitat conforme al programa Salario Joven y deciros, que ha vuelto a salir ese programa, hemos conseguido que en las listas que nos manda el SERVEF, nos manden gente de Salinas, porque, como se habló en el anterior Pleno, todo lo que mandaban era gente de fuera, y bueno, hemos conseguido, no solo en Salinas, todos los municipios se han quejado al SERVEF, de que se limitara las titulaciones, por lo menos, antes era, no sé si era a la provincia de Alicante, o a la Comunidad; pues, al ámbito local.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Te quería decir con respecto a eso, que tanto, no sé si fue el Secretario, o tú, comentasteis que no venía gente de Salinas, porque los baremos que marcaban, no los cumplían, o no sé qué historia.

Sr. Alcalde: Sí, pero es que, va por puntuación. Es, ¿cómo se llama?, es el baremo, entonces la titulación que tengan. Entonces, si aquí en Salinas tenemos dos abogados, en Petrel hay 40, que tienen que tener, o más cursos, o... No es que no los cumplían, sí que los cumplían, pero, si tú pides dos personas, te mandan un listado de diez y entonces, a lo mejor, los de Salinas estaban en el cuarenta. Entonces, lo que se ha intentado y se ha hecho mucho hincapié, no solo en Salinas, en todas las poblaciones, que se acotara al ámbito local. Eso por un lado, y sobre la pregunta del vallado, tengo que coger el expediente, pero bueno, de lo que se preguntó. El vallado se ha realizado conforme a la legislación vigente y las normas medioambientales, supervisado por los técnicos del Ayuntamiento y sobre todo de Consellería de Medioambiente y el forestal, también, han venido varias veces para ver por dónde va el vallado, por donde no va, si había que modificar algo. Dentro de los compromisos que hay es hacer un camino por abajo, que está hecho, es el que va por bajo de las oliveras, que aún se tiene que arreglar, es que no lo han acabado y otro que va por arriba que, si habéis visto, cuando se llega a la puerta, pusieron una valla y ahora la han tenido que mover, porque la pusieron y entonces no había paso. Y ese camino se tiene que arreglar hasta donde salía el otro un poco más arriba. Y bueno, por la parte de la solicitud que tienen ellos, como es terreno agrícola, en un principio, querían vallar toda la finca, incluido monte y se estuvo, un poco, presionando por parte de Medioambiente y del Ayuntamiento de que no se vallara el monte, pero la zona agrícola, sí. Hasta ahí es lo que tenemos.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: Los de la finca, anteriores, hicieron las cosas mal.

Sr. Alcalde: Y sí que se ha presionado. Lo del tema del camino, esto lo digo de memoria, el tema del camino que pasa por delante de la casa, no viene como camino en Catastro, es el Canal de IRYDA, que ya trajeron ellos su autorización del Ministerio. Y el otro sí, pero no está en el inventario del Ayuntamiento, no aparece ese camino. Entonces, ellos han jugado con eso. Pero, bueno, ya Consellería, creo, que tenía ya el informe y todo eso. Pero, lo que hemos intentado, con un poco de sentido común, es tener dos pasos, por un sitio y por otro y que lo dejen bien. Y bueno, yo consultaré el expediente y os iré comentando.

Sr. del Público: Eso es camino de paso, Isidro.



Sr. Alcalde: Es que no está en el inventario del Ayuntamiento, no te digo que no esté en Catastro.

Sr. del Público: Pero en Catastro sí que está.

Sr. Alcalde: En Catastro sí, pero en el Ayuntamiento, no.

Sra. Dña. Elsa San José Jiménez: Yo solamente quería preguntar, si, ante una situación así, no os parece un tema con la suficiente entidad como para traerlo al Pleno, o consultarnos, que, por lo menos, también podamos debatir sobre un camino que, tradicionalmente ha sido de paso para la gente del pueblo, por qué los vecinos de Salinas ahora tienen que... y de las fincas. Pero, falta ver ahora como se queda, porque tú dices que no está acabado el camino de abajo, esperemos que luego, cuando se acabe se quede bien, porque yo lo he visto hace dos semanas y es intransitable.

Sr. Alcalde: Y el de arriba tampoco está acabado. El de arriba sí que va a ser, porque va por montaña, más difícil.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: ¿Puedo hacer un comentario?

Sr. Alcalde: Bueno, si es sobre esto. Pero, pide la palabra.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: No, si es lo mismo, si es que me escuchen. Tú una vez dijiste en el tema...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Dale que se grabe que después dices que no has dicho.

Sr. Alcalde: Espera, se levanta la Sesión y se lo cuentas y ya está.

Sr. D. Benjamín Pertusa Jiménez: En una de las reuniones, en un Pleno, que viniste, (dirigiéndose a Dña. Elsa) dijiste de que nosotros no movíamos, para cosas de mover, aquí. Y te dije yo, "un día, nosotros nos movemos por aquí de esta forma, de hablar con todo lo que había fuera y demás" y te dije del tema de la Cruz Roja, de la finca, del Puntal. Y te dije "cuando quieras hablamos", por si sabes algo de la Cruz Roja, si entiendes algo de eso. Y a ver qué motivos, por qué eso estaba como estaba y tuvimos que movernos nosotros, porque se estaban llevando todo lo que había y podía entrar alguien a morir allí. Y la Cruz Roja ni se movía, y hablé con el presidente de Alicante y el de Elda y fue lo que te iba a comentar, toda la historia.

Sr. Alcalde: Al final, se valló. Bueno, pues nada, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,